



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 1o. de julio de 1998
No. 1

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°DTO./C)168/96, del poblado de Santiago Tlaltepoxco, municipio de Huehuetoca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2899, 2879, 603-B1, 598-B1, 599-B1, 2562, 601-B1, 2566, 2567, 2568, 881-A1, 2577, 2760, 2773, 2762, 2770, 2751, 2772, 2764, 964-A1, 2754, 2709, 2559, 602-B1, 954-A1, 2775, 2463, 963-A1, 650-B1, 651-B1, 652-B1, 951-A1, 648-B1, 950-A1, 2765, 649-B1, 2845, 2837, 2846, 2842, 2848, 2749, 2844, 2578, 2720, 2851, 990-A1, 2855, 2882, 2887 y 2876.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2872, 2861, 2853, 2860, 2792, 2795, 2797, 2798, 2793, 2858, 2874 y 2780.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.

VISTO para dictar resolución en el expediente número TUA/10°DTO./C)168/96, relativo a la demanda que presentó **LEON ESCOBEDO BAUTISTA**, en contra de **LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA** y de la **Asamblea de Ejidatarios** por conducto del Comisariado Ejidal, del poblado **Santiago Tlaltepoxco, del Municipio de Huehuetoca**, Estado de México, de quienes reclaman la desocupación y entrega material de una fracción de parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3413211, así como la nulidad del acta de asamblea de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y seis; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y seis el señor **LEON ESCOBEDO BAUTISTA**, demandó del señor **LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA** las siguientes prestaciones: a).- La desocupación y desalojo de su parcela ubicada en el paraje denominado “Cerro de la Cruz”, la cual constituye su unidad de dotación amparada con el certificado de derechos

agrarios número 3413211, expedido a su favor por la Secretaría de la Reforma Agraria, el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y siete; y b).- Como consecuencia de la prestación anterior, la entrega material y jurídica de la parcela antes mencionada, que tiene en posesión indebidamente el citado demandado. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que con fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y siete se le expidió por la Secretaría de la Reforma Agraria el certificado de derechos agrarios número 3413211, que los acredita como ejidatario del poblado de que se trata, en cumplimiento a la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el quince de octubre del mismo año; 2.- Que el certificado de derechos agrarios en mención, del que es titular, ampara seis fracciones de tierras de cultivo que constituyen su unidad de dotación, entre las cuales se encuentra la que es motivo del presente juicio, y que cuenta con una superficie de una hectárea aproximadamente, teniendo como medidas y colindancias: Al norte, ochenta y dos metros con RAMON GOMEZ; al sur, treinta y cinco metros con FELIX ESCOBEDO BAUTISTA; al oriente, cien metros con camino; y al poniente, ciento veinte metros con barranca; y que la citada fracción de parcela se encuentra ubicada en el paraje denominado "Cerro de la Cruz"; y 3.- Que en el mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco, el señor LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA, sin ningún derecho tomó posesión de su parcela que se describe en el hecho que antecede, y a pesar de haberle solicitado extrajudicialmente en varias ocasiones la devolución de la misma se ha negado a entregársela, por lo que se ve precisado ha solicitarla por medio del presente juicio. Ofrece como prueba la siguiente: 1.- El certificado de derechos agrarios número 3413211 de fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y siete (foja 04).

Por acuerdo de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por admitida a trámite la demanda intentada por el señor LEON ESCOBEDO BAUTISTA; se ordenó a emplazar al demandado LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA, y se fijó como fecha para la audiencia de ley el siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis (foja 05).

Fue emplazado el señor LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis (foja 09).

SEGUNDO.- En la audiencia de ley de siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis la parte demandada exhibió copia simple del convenio de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, celebrado ante la Procuraduría Agraria por las partes en conflicto (foja 13), respecto del cual el Tribunal acordó, a petición de la parte actora, requerir al presidente del comisariado ejidal del poblado de que se trata para que proporcionara información en relación al cumplimiento del referido convenio, o en su caso convocara a asamblea de ejidatarios para que ésta resolviera lo procedente en relación con el problema que confronta las partes en litigio.

En la comparecencia ante este Tribunal de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y siete (foja 15), el señor ERASMO BAUTISTA BASURTO, quien se ostentó como presidente del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa y en cumplimiento al requerimiento que se le hizo en las diligencias de siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis y veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, exhibió: Copia fotostática de primera convocatoria, original del acta de no verificativo, copia fotostática de segunda convocatoria, y original del acta de asamblea de ejidatarios de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en la que se trató el asunto relacionado con el conflicto suscitado entre las partes del presente juicio (fojas 17 a 20).

Por escrito de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y seis, presentado el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete el actor exhibió relación de personas que concurrieron a la asamblea de la misma fecha (foja 26).

Por escrito de fecha dieciséis de abril, presentado el quince de mayo de mil novecientos noventa y siete el señor LEON ESCOBEDO BAUTISTA al desahogar la vista que se le mandó dar por auto de siete de febrero del citado año, amplió su escrito de demanda, reclamando la nulidad del acta de asamblea de ejidatarios de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y seis, manifestando que ésta se celebró sin cumplirse con las formalidades señaladas en el artículo 25 de la Ley Agraria, toda vez que la primera convocatoria se lanzó el diecisiete de septiembre del citado año para celebrarse el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis, es decir sin cumplirse con los ocho días de anticipación señalados por el artículo antes mencionado para la celebración de la referida asamblea de ejidatarios; además de que no se señala en los puntos del orden del día el asunto a tratar, específicamente, en este caso, el poner a consideración de la asamblea el conflicto que confronta con el señor LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA. En el mismo escrito el actor objeta el acta de no verificativo levantada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis, así como la segunda convocatoria de fecha diecisiete de noviembre del mismo año para audiencia a celebrarse el primero de diciembre del propio año, por no cumplirse con las formalidades señaladas en el artículo 25 de la Ley Agraria, por lo que se encuentra viciada de nulidad; que por otra parte suponiendo sin conceder, que la asamblea se hubiese celebrado conforme a derecho, es de destacar que a ésta asistieron personas que no son ejidatarios legalmente reconocidos, a quienes se les permitió firmar el acta de asamblea que se objeta de nula; haciendo del conocimiento asimismo de este Tribunal que en el ejido del poblado de que se trata se está llevando a cabo el programa de certificación de derechos ejidales (PROCEDE), y que el terreno en conflicto, quedó comprendido dentro de la zona de parcelamiento, como lo comprobará en su momento procesal oportuno, habiendo quedado sin asignación a favor de persona alguna en la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y seis, solicitando girar oficio al Registro Agrario Nacional a fin de que remita a este Tribunal copias certificadas de la referida acta de asamblea así como de sus anexos. Ofrece como pruebas: 1.- Fotocopia del escrito de fecha de recibido de veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete, signado por el señor LEON ESCOBEDO BAUTISTA (foja 38); y 2.- Fotocopia de declaración general de pago de derechos de fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete (foja 39).

TERCERO.- En la diligencia de veintitrés de junio de mil novecientos noventa y siete la parte actora, en cumplimiento a la prevención que se le hizo en la diligencia de diecinueve de mayo del mismo año, exhibió: 1.- Copia de la demanda original y dos tantos del escrito de ampliación de demanda, para el efecto de emplazar debidamente a los integrantes del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa así como al señor LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA; 2.- Primera convocatoria de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y seis (foja 44); 3.- Acta de no verificativo de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y seis (foja 45); 4.- Segunda convocatoria de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y seis (foja 47); y 5.- Acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y seis (foja 48). En dicha diligencia el Tribunal ordenó emplazar con la ampliación de demanda al señor LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA, así como a los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado de Santiago Tlaltepoxco, del Municipio de Huehuetoca, Estado de México.

Fueron emplazados el señor LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete (foja 75) y los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete (foja 86).

Por escrito de fecha dieciséis de febrero del año en curso, los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado de que se trata, dieron contestación a la demanda promovida en su contra por el señor LEON ESCOBEDO BAUTISTA (foja 93), haciéndolo en los siguientes términos: Que objetan la demanda de nulidad del acta de asamblea de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y seis, promovida por el actor, toda vez que dicha asamblea se celebró precisamente a solicitud de la propia parte actora; manifestando asimismo que el terreno motivo del presente juicio son tierras abiertas al cultivo, por lo que no se encuentran amparadas por ningún certificado de derechos agrarios, ya que no fueron asignadas a persona alguna en los trabajos del PROCEDE. Oponen como excepciones y defensas, la de falta de acción y de derecho de la parte actora para reclamar la nulidad del acta de asamblea antes mencionada. Ofrecen como pruebas las siguientes: 1.- La instrumental pública de actuaciones; y 2.- La presuncional en su doble aspecto legal y humana.

En la diligencia de dieciséis de febrero del presente año, el Tribunal, con fundamento en el artículo 185 fracción VI de la Ley Agraria reiteró a las partes la exhortación para que llegaran a una composición amigable; y la parte actora en dicha diligencia ratificó en todas y cada una de sus partes su escrito inicial de demanda así como del escrito de ampliación de la misma; y ofreció como pruebas además de las mencionadas en dichos escritos, los siguientes: 1.- La confesional a cargo del señor LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA; 2.- La testimonial; 3.- La inspección ocular; 4.- La instrumental de actuaciones; y 5.- La presuncional en su doble aspecto legal y humana. A su vez el codemandado LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA, en dicha diligencia exhibió escrito de la misma fecha, (foja 102), por medio del cual da contestación a la demanda haciéndolo en los siguientes términos: Que en cuanto al predio que reclama la actora en los incisos a) y b) de su escrito de demanda, son tierras abiertas al cultivo, ya que en el paraje denominado "Cerro de la Cruz", solo había esta clase de tierras, pero después del programa del PROCEDE ya fueron asignadas dichas parcelas que se abrieron al cultivo a los diversos poseedores de las mismas, por lo que es improcedente lo que demanda el actor, toda vez que su certificado de derechos agrarios ampara parcelas muy distintas a las que reclama, que como ya lo dijo, son tierras abiertas al cultivo. En cuanto a la contestación de los hechos manifiesta lo siguiente: 1.- Que el correlativo número uno por no ser propio ni lo afirma ni lo niega; que el hecho número dos es falso, en virtud de que el certificado de derechos agrarios del actor, no ampara seis fracciones sino que solo ampara tres hectáreas que componen dos parcelas, una de dos hectáreas que se ubica en el paraje "La Joya del Magueyal", y la otra de una hectárea que se ubica en el paraje "Milpa Curva"; que en el paraje denominado "Cerro de la Cruz" el ahora actor tiene también una fracción de tierra, la cual es de las que se abrieron al cultivo, que se compone de una hectárea aproximadamente, que se encuentra a un lado del terreno cuya entrega reclama; y que la mayoría de los ejidatarios del poblado de referencia tienen su parcela que se compone de tres hectáreas, siendo muy pocos los que tienen seis hectáreas, dentro de los cuales no se encuentra el actor; y 3.- Que éste hecho es falso, ya que en el año de mil novecientos ochenta y cuatro por autorización expresa del comisariado ejidal que fungía en esa época ocupó la parcela en conflicto para pascado de ganado, y posteriormente la cultivó con frijol, señalando que las medidas y colindancias de la misma son las que menciona el actor en el hecho número dos de su escrito de demanda, con excepción del colindante del lado oriente que no es el que mencionan sino que es el señor LEON ESCOBEDO BAUTISTA. Opone como excepciones y defensas: 1.- La de sine-acción-agis, ya que al actor no le asiste ningún derecho para reclamarle la fracción de terreno ejidal en la

forma que lo hace, toda vez que su certificado de derechos agrarios no ampara el terreno materia del presente juicio; y 2.- la de plus-petito, dado que el actor reclama más de lo tiene derecho. Ofrece como pruebas: 1.- La testimonial; 2.- La confesional a cargo de LEON ESCOBEDO BAUTISTA; 3.- La inspección judicial; 4.- Dos recibos de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro y de ocho de enero de mil novecientos noventa y cinco (foja 106); 5.- La instrumental pública de actuaciones y; 6.- La presuncional en su doble aspecto legal y humana. En la precitada diligencia el Tribunal fijó la litis en el presente juicio; admitió las pruebas ofrecidas por las partes y procedió al desahogo de la confesional a cargo del señor LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA así como de la confesional a cargo del señor LEON ESCOBEDO BAUTISTA; y fijó como fecha para el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por la parte actora y demandada el seis de mayo del año en curso y para la prosecución de la audiencia de ley el once del mismo mes y año.

En la diligencia de once de mayo del año en curso el Tribunal declaró desierta la prueba testimonial ofrecida por las partes por no haber presentado a sus testigos; ordenó agregar a los autos el acta de inspección ocular de fecha seis de mayo de los corrientes (foja 119); otorgó un término de tres días para que la actora y demandada presentaran sus alegatos correspondientes; y ordenó pasar los presentes autos a la Secretaría de Estudio y Cuenta para la formulación del proyecto de resolución correspondiente. En dicha diligencia los codemandados exhibieron copia simple del acta de asamblea de ejidatarios de fecha veintiocho de febrero del año en curso (foja 124).

Por escrito de fecha trece de mayo del presente año la parte actora formuló sus alegatos respectivos (foja 126).

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1° y 163 de la Ley Agraria en vigor; 1° y 2° fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República, para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- En el presente juicio los codemandados LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA e Integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado Santiago Tlaltepoxco, del Municipio de Huehuetoca, Estado de México, fueron debida y legalmente emplazados para comparecer al mismo, como se advierte de las notificaciones que obran en autos a fojas 9 y 86.

TERCERO.- La litis en el presente juicio se constriñe en determinar, en términos de lo que disponen las fracciones V, VI y VIII del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, si procede o no la desocupación y entrega material y jurídica de una fracción de parcela ubicada en el paraje denominado "Cerro de la Cruz", del ejido del poblado Santiago Tlaltepoxco, del Municipio de Huehuetoca, Estado de México, que la parte actora, argumenta, se encuentra amparada con el certificado de derechos agrarios número 3413211 del que es titular, así como la nulidad de la

convocatoria de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis y del acta de asamblea de ejidatarios de primero de diciembre del mismo año, que el señor LEON ESCOBEDO BAUTISTA demanda de LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA y de la asamblea de ejidatarios del poblado en referencia a través de sus órganos de representación.

CUARTO.- De las pruebas aportadas por el actor LEON ESCOBEDO BAUTISTA, para acreditar su acción en este juicio, se hace el análisis y estimación de las siguientes: El certificado de derechos agrarios número 3413211, de fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, al que se le da valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que con el mismo queda acreditado dicho documento le fue expedido al señor LEON ESCOBEDO BAUTISTA, en cumplimiento a la resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México de fecha siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno de la citada entidad federativa el quince de octubre del mismo año. A la confesional del señor LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA, se le otorga valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que, de las respuestas que dio el absolvente a las posiciones que le fueron articuladas en la diligencia de dieciséis de febrero del año en curso, acepta: Que se encuentra en posesión de la fracción de parcela en litigio desde el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco; y que no cuenta con certificado de derechos agrarios que ampare dicho inmueble, porque es terreno abierto al cultivo que no está parcelado. A la inspección ocular de seis de mayo del año en curso, se le otorga valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 197 y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que con la misma queda acreditado: Las medidas y colindancias del predio materia de este juicio, que son: al oriente cien metros treinta centímetros con camino; al sur treinta y siete metros con FELIX ESCOBEDO; al poniente, ciento treinta y un metros con barranca y; al norte noventa y cuatro metros cuarenta centímetros con RAMON GOMEZ CAMACHO; y que en el terreno inspeccionado no se observó ningún tipo de cultivo: En términos de lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles se les otorga valor probatorio a las siguientes documentales: La primera convocatoria de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y seis, con la que se acredita que por medio de la misma se convocó a asamblea de ejidatarios a verificarse el siete de julio del mismo año, en la que se trataría entre otras cuestiones la relativa a la delimitación y destino de las tierras del poblado en referencia. El acta de no verificativo de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y seis, con la que se acredita que en dicha fecha no se llevó a cabo la asamblea de ejidatarios que se convocó el siete del mismo mes y año, por falta de quórum legal. La segunda convocatoria de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y seis con la que se acredita que en dicha fecha se convocó para asamblea de ejidatarios del poblado de que se trata, para celebrarse el cuatro de agosto del mismo año. El acta de asamblea de ejidatarios de delimitación y destino de las tierras de uso común, del asentamiento humano, parceladas y asignadas y/o reconocimiento de derechos ejidales, de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y seis, con la que se acredita que en la misma se le asignaron al señor LEON ESCOBEDO BAUTISTA las parcelas números 012, 104, 319, 456 y 561, como consta en la hoja número tres del anexo seis que es parte integrantes del acta de asamblea de la citada fecha; y quedó sin asignar la parcela 472 que es materia del presente juicio, como consta en la hoja seis del anexo seis de dicha acta. De conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, no se les otorga valor probatorio, por tratarse de simples fotocopias carentes de certificación, a las siguientes documentales: El escrito de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y seis, signado por el señor LEON ESCOBEDO BAUTISTA, en el que menciona y agrega una relación de personas que concurrieron a dicha asamblea que no son ejidatario. El escrito con sello de recibido de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete, signado por el señor LEON ESCOBEDO BAUTISTA, en el que el signatario solicita al Delegado del Registro

Agrario Nacional en el Estado de México se le expida copia certificada del acta de asamblea de delimitación y destino de tierras ejidales celebrada en el poblado en referencia, de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y seis. La declaración general de pago de derechos de fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete, signada por el señor LEON ESCOBEDO BAUTISTA en la que se menciona la cantidad que el signatario pagó en el banco, BANCOMER S.A., de la cantidad de ciento setenta y cuatro pesos por concepto de expedición de veintinueve fojas útiles. La testimonial que ofreció la actora en la diligencia de once de mayo del presente año, se declaró desierta por no haber presentado el oferente a sus testigos.

QUINTO.- De las pruebas ofrecidas por el demandado LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA, para acreditar sus excepciones y defensas, se hace el análisis y estimación de las siguientes: A la confesional a cargo del señor LEON ESCOBEDO BAUTISTA, se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez, que, de las respuestas que dio el absolvente a las posiciones que se le articularon en la diligencia de dieciséis de febrero del presente año; acepta: Que su certificado de derechos agrarios ampara las parcelas que se ubican en los parajes denominados "La Joya del Magueyal"; "Milpa Curva"; "Orillas de la Carretera Tula-Refinería"; "Cerro de la Cruz" y "La Mojonera"; con superficie total de cinco hectáreas y media aproximadamente, de las cuales está en posesión, con excepción de la que se ubica en "Cerro de la Cruz", que es materia de este juicio, que no tiene nadie en posesión. En relación con la testimonial que ofreció el codemandado, en la diligencia de once de mayo del año en curso, se declaró desierta por no haber presentado el oferente a sus testigos. De conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se les otorga eficacia jurídica a las siguientes documentales: La convocatoria de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis, con la que se acredita que en dicha fecha se convocó a asamblea de ejidatarios del poblado de que se trata, para verificarse el veinticuatro de noviembre del mismo año. El acta de no verificativo de asamblea de ejidatarios, de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con la que se acredita que en la citada fecha no se llevó a cabo dicha asamblea por falta de quórum legal. La segunda convocatoria de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con la que se acredita que en dicha fecha se convocó a asamblea de ejidatarios para celebrarse el primero de diciembre del mismo año. El acta de asamblea de ejidatarios de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y seis, con la que se acredita que en el conflicto suscitado entre LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA Y LEON ESCOBEDO BAUTISTA, por la posesión de un terreno ubicado en el ejido del poblado de que se trata, los asambleístas acordaron que el terreno en cuestión quedara en posesión legal del señor LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA. Los recibos de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro y ocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, con los que se acredita el pago que realizó el señor LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA al tesorero del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa por las cantidades de tres pesos noventa centavos y de veinte nuevos pesos, respectivamente; por concepto de contribución ejidal. No se les otorga eficacia jurídica de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por tratarse de simples fotocopias carentes de certificación, a las siguientes documentales: El escrito de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, signado por LEON ESCOBEDO BAUTISTA, LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA y LIC. MARIA DEL PILAR ARELLANO SANCHEZ, en el que se señala que ante la Procuraduría Agraria con residencia en Naucalpan, Estado de México comparecieron las dos personas primeramente mencionadas, quienes acordaron, en relación con el problema que confrontan, someterlo a decisión de la asamblea de ejidatarios del poblado en referencia; y por su parte los órganos de representación del ejido, quienes estando presentes en dicha comparecencia, estuvieron de acuerdo en convocar a asamblea para tratar el problema en cuestión. El acta de asamblea general de ejidatarios de fecha veintiocho de febrero del año en curso, en la que se

menciona que en la misma resultaron electos como miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa los señores PEDRO BARRON CRUZ, ANTONIO PORTILLO VALENCIA Y APOLONIO VALENCIA, como presidente, secretario y tesorero, respectivamente. La inspección ocular de seis de mayo del presente año, ya fue analizada en el considerando que antecede por haber sido ofrecida como prueba también por la parte actora, por lo que, en obvio de repeticiones ya no se hace el examen de la misma.

SEXTO.- El actor LEON ESCOBEDO BAUTISTA, quien reclama de los codemandados la desocupación y entrega material y jurídica de una fracción de terreno ejidal ubicada en el paraje denominado "Cerro de la Cruz", del ejido del poblado Santiago Tlaltepoxco, del Municipio de Huehuetoca, Estado de México, argumentando que forma parte de su unidad de dotación que se encuentra amparada con el certificado de derechos agrarios número 3413211, del que es titular, así como la nulidad de la convocatoria de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis y del acta de asamblea a que dio origen de fecha primero de diciembre del mismo año; con las pruebas que aportó, cuyo análisis y estimación se hizo en el considerando cuarto, se ha llegado a la conclusión de que no prueba su acción, ya que si bien es cierto que acredita que es ejidatario del poblado en referencia como lo prueba con el certificado de derechos agrarios en mención (foja 04), el cual le fue expedido en cumplimiento a la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, de fecha siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el quince de octubre del mismo año; sin embargo por lo que respecta a la primera de las prestaciones que reclama, con ningún medio de prueba de los que exhibió acredita que la fracción de terreno en cuestión sea parte de su parcela, en virtud de que en el referido certificado de derechos agrarios no se mencionan la superficie de la parcela que ampara, ubicación, calidad de la tierra, ni las medidas y colindancias de la misma, para poder acreditar los hechos constitutivos de sus pretensiones que señala en su escrito de demanda; y por otra parte porque con la confesional del codemandado LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA que se desahogó en la diligencia de dieciséis de febrero del año en curso (foja 99), queda acreditado que la fracción de terreno materia de este juicio es tierra no parcelada que fue abierta al cultivo; lo que se corrobora con lo que confiesan en el mismo sentido los codemandados, miembros integrantes del comisariado ejidal en su escrito de contestación de demanda, así como con el acta de asamblea de ejidatarios de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido, de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y seis, que la propia parte actora ofreció como prueba (foja 48), con la que queda plenamente probado que la multicitada fracción de terreno en litigio, a la cual se le asignó el número cuatrocientos setenta y dos, los asambleístas acordaron que tanto ésta parcela como otras ocho más, no asignarlas a ningún ejidatario o campesino, tal como se desprende de la hoja seis del anexo seis que es parte integrante del acta de la asamblea en cuestión, de lo que se infiere que la misma son tierras de uso común propiedad del poblado en referencia; quedando acreditado asimismo con el acta de la asamblea en mención, como consta en la hoja tres del mismo anexo que al hoy actor LEON ESCOBEDO BAUTISTA se le reconocieron y asignaron los derechos sobre las parcelas números 012, 104, 319, 456 y 561, que se entiende, se encuentran amparados con el certificado de derechos agrarios número 3413211, del que es titular. De lo antes aseverado se concluye que el predio materia de este juicio no forma parte de la parcela del actor. Por otra parte queda acreditado también con la propia acta de asamblea de ejidatarios en referencia que el citado codemandado no tiene la posesión del predio en controversia, toda vez que de ser así le hubiera sido reconocido y adjudicado en la precitada asamblea, lo cual no aconteció; lo que se viene a confirmar con la propia confesional del actor que se desahogó en la diligencia de dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis (foja 100) en que acepta que el predio materia de este juicio no lo tiene nadie en posesión; y se corrobora con la inspección ocular de seis de mayo del presente año (foja 119), con la que queda probado que el multicitado inmueble se encuentra sin cultivar. En tal virtud

resulta improcedente la pretensión de la actora de que el señor LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA le haga entrega jurídica y material del inmueble en litigio; y consecuentemente improcedente también la nulidad de la convocatoria de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis y el acta de asamblea de ejidatarios a que dio origen, de fecha primero de diciembre del mismo año, en razón de que en dicha asamblea, en forma ambigua se trató el conflicto suscitado entre el hoy actor y el codemandado por la porción de un terreno, pero sin precisar de que terreno se trata, su ubicación, la superficie de que consta ni las medidas y colindancias del mismo; y aún cuando los asambleístas acordaron que el supuesto terreno quedara en posesión del señor LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA, sin embargo como ya quedó debidamente probado en los párrafos que anteceden tanto el actor no acredita que dicho inmueble sea parte de su parcela que se encuentra amparada con el certificado de derechos agrarios número 3413211, ni tampoco se acredita que el codemandado LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA tenga la posesión del inmueble materia de este juicio, por lo que lo acordado en la precitada asamblea no le depara ningún perjuicio a la parte actora.

Por su parte los codemandados LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA e integrantes del comisariado ejidal del poblado de Santiago Tlaltepoxco, del Municipio de Huehuetoca, Estado de México, con las pruebas que aportaron y con base en los mismos razonamientos que se hicieron en los párrafos que anteceden para considerar improcedentes las pretensiones de la parte actora, acreditan sus excepciones y defensas, de falta de acción y de derecho de la parte actora, al quedar evidenciado que la fracción de terreno cuya restitución reclama al primero de los codemandados, no es parte de su parcela que se encuentra amparada con el certificado de derechos agrarios número 3413211, así como al quedar acreditado también que lo acordado en asamblea de primero de diciembre de mil novecientos noventa y seis, no le depara a la parte actora ningún perjuicio.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 170, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; y 1°, 2° fracción II y 18 fracciones V, VI y VIII, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora no acreditó su acción; y los codemandados si justificaron sus excepciones y defensas; en consecuencia.

SEGUNDO.- Se declara improcedente la demanda interpuesta por el señor LEON ESCOBEDO BAUTISTA, en contra de LAZARO ESCOBEDO BAUTISTA y de la asamblea general de ejidatarios del poblado Santiago Tlaltepoxco, del Municipio de Huehuetoca, Estado de México, por conducto de los integrantes del comisariado ejidal; a quienes se absuelve de las prestaciones que les fueron reclamados por la parte actora, atento a lo dispuesto en el considerando sexto de esta resolución.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el libro de registro.

CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 1037/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de tenedor del documento y en contra de HECTOR REGINO VELAZQUEZ JIMENEZ, se señalaron las once horas del día dieciséis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los muebles embargados en el presente juicio, y que son los siguientes: UN COMEDOR tipo colonial, mesa redonda con seis sillas de madera de pino, acabado a barniz, se encuentra en regular estado de uso, con un valor de DOS MIL PESOS 00/100 M.N., UN TRINCHADOR de aproximadamente 2.10 m. de ancho por 1.80 m. de altura, en la parte superior cuenta con dos puestas y dos entrepaños y en la parte inferior cuenta con cuatro puertas, elaborado con madera de pino, acabado barniz, en regular estado de uso con un valor de UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., UN HORNO de microondas marca Moulinex, modelo Micro Chef FM27357, digital, mueble color blanco, en regular estado de uso sin comprobar funcionamiento, con un valor de OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., UNA SALA de madera de pino, acabado barniz, con ayacahuite, compuesta por sofa, love seat y sillón con cojines o asientos con vestidura de tela color rojo, en buen estado de uso, con un valor de DOS MIL PESOS 00/100 M.N., UN BAUL de madera de pino, barnizado color natural de 1.50 m. de largo por 0.40 m. de ancho, en regular estado de uso, con un valor de SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., TRES PIEZAS, sillones de vaqueta en color café con bases de madera, que se encuentran en mal estado de uso, con un valor de NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., UNA CANTINA de madera de pino, barnizada color nogal con dos entrepaños de madera, en regular estado de uso con un valor de UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., TRES LIBREROS de madera de pino, con tres entrepaños cada uno y un cajón en el centro, con un valor de UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., UN LIBRERO de madera aglomerado, color café con cuatro cajones y tres entrepaños de aproximadamente 2 m. de largo por 1.90 m. de altura, en regular estado de uso, con un valor de UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., UN TELEVISOR de color, marca Philips de control remoto de aproximadamente 21" de pantalla, mueble plástico color negro digital, serie 19541999BB, modelo MS2007, sin comprobar funcionamiento, con un valor de UN MIL PESOS 00/100 M.N., UN TELEVISOR marca Broc Sonic de color de control remoto de aproximadamente 21" de pantalla, mueble plástico color negro digital, número de serie T8G2072, modelo CPBG-546BLC, sin comprobar funcionamiento, en regular estado de uso, con un valor de OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., UN TELEVISOR, marca Toshiba de color, de control remoto, de aproximadamente 27", mueble plástico color negro, digital número de serie 17518446, sin comprobar funcionamiento, con un valor de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., UN AUTOMOVIL marca Chrysler Cordoba modelo 1980, sin placas número de serie SH22CAR167044, tipo sedan dos puertas, pintura en mal estado, color marfil, con espejo lateral izquierdo, parrilla en mal estado, llantas en mal estado, rines deportivos, vidrios incompletos falta vidrio trasero del alerón y parabrisas estrellado, calaveras completas en mal estado, sin antena, vestiduras color vino en mal estado, alfombras en mal estado, cuenta con radio tipo original, defroster y aire acondicionado, un espejo retrovisor es de transmisión automática y no tiene motor, automóvil que se encuentra en pésimo estado de uso, se considera que su vida útil ha concluido, con un valor de CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., UNA CAMIONETA marca Volkswagen, tipo hormiga, modelo 1978, placas 376ADG, del Distrito Federal, número de serie HC116, con camper compuesto por cocineta, W.C., dormitorios y comedor, pintura en pésimo estado, color blanco, con rojo, parabrisas estrellado, llantas en mal estado,

rines tipo convencional, un espejo retrovisor, camper de aluminio en mal estado, calaveras y cautos completos, limpiadores completos interiores color azul en regular estado, sin alfombra, piso vinílico en pésimo estado, tablero en mal estado (volante desprendido), frigo bar en regular estado, W.C. en mal estado dormitorios en mal estado, comedor en mal estado, motor en mal estado, transmisión standar, vehículo que se encuentra en pésimo estado de uso, no se encuentra al corriente en sus pagos de tenencia, verificación ecológica y engomados, con un valor de TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., AUTOMOVIL marca Renault tipo sedan, modelo 1983, cuatro puertas, número de serie AL02744B3, R.F.A. 6860771, con permiso de circulación del demandado, sin placas, pintura color negro con gris en muy mal estado, sin espejos retrovisores, con un sólo limpiador, sin parrilla, llantas en mal estado, rines originales, tipo convencional, con algunos golpes visibles, calaveras y cuartos incompletos, parabrisas y vidrios completos, interiores color miel en mal estado, alfombra color miel en mal estado, con un espejo retrovisor, tablero en pésimo estado de uso, sin radio, standar, motor incompleto y en mal estado, con un valor de DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidades que fueron fijadas por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada.

La Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de tres días, anunciándose su venta y convocándose postores. Y se expide el presente a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2899.-30 junio, 1 y 2 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 547/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, ANEL SANCHEZ ORDUÑA Y BLANCA SALAZAR TEJEDA, endosatarios en procuración del señor JUAN JOSE SANCHEZ SALAZAR, en contra de RAFAEL LOPEZ AYALA, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien embargado en el presente Juicio consistente en: Seiscientos cincuenta mangueras, de dirección hidráulica, para vehículo Neón, en color negro, con número de parte 52037540, en buen estado de uso. Señalándose las doce horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$150,251.99 (CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.), en atención a la deducción del diez por ciento realizada sobre la cantidad señalada en la almoneda anterior.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

2879.-29, 30 junio y 1 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1673/94.
DEMANDADO: TERESO ORTIZ RIVERA Y FRANCISCO MARTINEZ LUNA.

NEMECIO GONZALEZ MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 381, de la Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 32; al sur: en 17.00 metros con lote 34; al oriente: en 9.00 metros con calle Chaparrita, y al poniente: en 9.00 metros con lote 6, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

603-B1.-9, 19 junio y 1º julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA ELENA TOLENTINO MONDRAGON.

HERMELINDA PEREZ GUERRERO, por su propio derecho, en el expediente número 356/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana 360, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 21, al sur 17.00 metros con lote 23, al oriente 9.00 metros con lote 48 y al poniente 9.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 25 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Ceron.-Rúbrica.

598-B1.-9, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SANTIAGO SANTOYO PEREZ.

REYNA SOLANO RAMOS, en el expediente número 124/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número uno, de la manzana 92, de la Colonia Ampliación Vicente Villada, marcado con el número oficial 341, de la calle Villa Obregón Esquina con calle Glorieta Fuente de Petróleos, registralmente denominada Av. Petróleos Mexicanos, en Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.15 metros con Avenida Petróleos Mexicanos; al sur 17.15 metros con lote 2; al oriente: 09.00 metros con lote 26; al poniente 9.00 metros con calle Villa Obregón, y con una superficie total de 154.35 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al uno del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

599-B1.-9, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

C. PEDRO LOPEZ FUENTES:

En el expediente número 387/97, relativo al Juicio Ordinario Civil la C. JUANA MORALES VARA, le demanda la Rescisión de Contrato de Arrendamiento celebrado respecto de un local comercial, la desocupación y entrega de dicho local argumentando como hechos que celebraron contrato de arrendamiento para giro comercial con una duración de seis meses, actualmente usted adeuda las mensualidades de enero a diciembre de mil novecientos noventa y seis, y de enero a agosto de mil novecientos noventa y siete, ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles vigente en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden a los cuatro días del mes junio de mil novecientos noventa y ocho, en el juzgado segundo civil de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2562.-9, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6º de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con sede en Chimalhuacan, Estado de México, bajo el expediente número 881/97, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JESUS HERMINIO RAMIREZ FRANCO en contra de usted, AVELINA TORIZ LOPEZ, respecto del inmueble ubicado en calle Ayucán, lote 6, manzana 331, Barrio Tabacaleros, municipio de Chimalhuacan, Estado de México, en consecuencia por medio del presente se emplaza a usted AVELINA TORIZ LOPEZ, para que comparezca ante el juzgado dentro del término de 30 días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar su demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de esta Cabecera Municipal, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, se expide en Chimalhuacan, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguín.- Rubrica

601-B1.-9, 19 junio y 1º julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 73/98-1

JUAN CORDOVA VALDES, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil de FRACCIONAMIENTO ROMANA, S.A. DE C.V., el reconocimiento que ha operado en su favor la usucapión del inmueble ubicado en el lote 24 de la manzana 17 poniente del Fraccionamiento Valle Ceylán en el municipio de Tlalnepantla, México, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, México, la cancelación de la inscripción que aparece a nombre del FRACCIONAMIENTO ROMANA, S.A. DE C.V., del inmueble que actualmente poseo, de JULIO TREJO VALENCIA, demanda la usucapión y los derechos que tengan sobre el predio base del presente juicio respecto del contrato privado de promesa de compraventa, celebrado por FRACCIONAMIENTO ROMANA, S.A. DE C.V. y JULIO TREJO VALENCIA, en fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis como vendedor y comprador respectivamente, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 20 mts. con lote No. 25, al sur en 20 mts. con el lote No. 23, al este en 10 mts. con el lote No. 13, al oeste en 10 mts. con la calle Durango Y una superficie de 200 m2. Asimismo se declare que FRACCIONAMIENTO ROMANA, S.A. DE C.V. y JULIO TREJO VALENCIA, han perdido todo derecho de propietarios respecto del inmueble base de la acción por efectos de la usucapión que se hace valer; y se haga la inscripción de la sentencia definitiva dictada que declare y ordene que el suscrito se ha convertido en el legítimo propietario del inmueble materia del presente juicio en auto del veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se ordena el emplazamiento de los demandados en presente juicio a través de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en un periódico de circulación en esta Ciudad, haciendosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijandose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia integra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, en el entendido de que las publicaciones ordenadas deberán realizarse en días hábiles, apercibiendo a la demandada que si transcurrido el término

señalado no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones a través de Lista y Boletín Judicial. Se expide a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Telles Martínez.-Rubrica

2566.-9, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que: AZALIA MORA CRISPIN, le demanda en el expediente número 210/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 11 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con lote 11; al sur: 20.00 mts. con lote 13; al oriente: 10.00 mts. con lote 32; al poniente: 10.00 mts. con calle Agustín de Iturbide, con una superficie de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de éste edicto, comparezca por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rubrica

2567.-9, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

REFUGIO FUENTES ALVAREZ.

Por medio del presente se le hace saber que: HECTOR MARISCAL LOPEZ, le demanda en el expediente número 271/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 44 de la Colonia Agua Azul Sección Pirules, de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 16.80 mts. con lote 10; al sur: 16.80 mts. con lote 12, al oriente: 9.00 mts. con lote 36; al poniente: 9.00 mts. con calle Lago Guanacacha, con una superficie total de 151.20 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 13 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rubrica

2568.-9, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

RICARDO MORA RODARTE.
EXPEDIENTE: 513/98.

RAFAEL MARTINEZ ARCE, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Empresa PRODUCTOS TRANSPARENTES DE NAUCALPAN, S.A. DE C.V., y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado, como se advierte de la contestación a los oficios que fueron girados al Presidente Municipal de Tlalnepantla, Estado de México y Comandante de la Policía Judicial de esa misma Ciudad, notifíquese al demandado RICARDO MORA RODARTE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, emplazándolos, para que dentro del término de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en su rebeldía las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; así mismo, se les previene a los demandados para que señalen domicilio dentro de las Colonias autorizadas por este Organismo Jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los trece días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

881-A1.-9, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

PEDRO MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho en este juzgado, en el expediente número 434/97, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha diecisiete de febrero del año en curso, como se advierte de la contestación a los oficios que fueron girados al Presidente Municipal y Comandante de la Policía Judicial de Atizapán, notifíquese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, emplazándolos para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda

entablada en su contra, fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo se les previene a los demandados para que señalen domicilio dentro de las colonias autorizadas por este Organismo Jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2577.-9, 19 junio y 1º julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

EL C. MAURICIO REYES HERNANDEZ, por su propio derecho, les demanda en el expediente marcado con el número 568/97, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto de la fracción de terreno ubicado en Vialidad s/n., lote 51, Colonia Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, y el cual formó parte del terreno denominado San Idelfonso o La Colmena, con las siguientes medidas colindancias: al norte: 29.40 m colinda con área común; al sur: 23.50 m colinda con lote 50; al oriente: 14.56 m colinda con propiedad particular; al poniente, 16.60 m colinda con Vialidad sin nombre, con una superficie total de 366.80 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de las codemandadas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio de edictos se emplaza a juicio a las codemandadas MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, para que comparezcan ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, a contestar la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlas, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código en cita, fijese en la tabla de avisos del juzgado donde se encuentra ubicado la residencia de las codemandadas copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica

2577.-9 19 junio y 1º julio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1411/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de SERGIO RUIZ RIOS y AURORA GOMEZ CHAGOYA. El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un inmueble y construcción, ubicada en Avenida Municipio de Toluca, número 4, Izcalli Cuauhtémoc III y IV, Municipio de Metepec, México, construida sobre el lote de terreno marcada en el número dos de la manzana 7 siete, de dicho fraccionamiento que mide y linda: al noreste: 19.00 mts. con lote número tres, al sureste: 7.00 mts. con Avenida Municipio de Toluca, al suroeste: 19.00 mts. con lote 1, al noroeste: 7.00 metros con zanja medianera del Fraccionamiento, con una superficie de 133 00 mts. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, bajo la partida número 395-1142 del volumen 175, a fojas 99, del Libro Primero, Sección Primera de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta que no se sabe si se tiene algún gravamen.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.-Toluca, México, a 12 de junio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2760.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1751/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de JOSE EDUARDO LOAIZA PRADA y ROCIO GUTIERREZ NERI, se señalaron las trece horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno con construcción de casa-habitación en dos niveles, y consta de: Planta baja.- Sala-comedor, cocina, medio baño, patio de servicio, jardín y garaje cubierto; primer Nivel.- Tres recámaras, pasillo y un baño completo, el cual se encuentra ubicado en la calle de Hacienda de Tres Marias número 287, Fraccionamiento Santa Elena, municipio de San Mateo Atenco y Distrito de Lerma, México, anteriormente conocido como lote número 3, de la Manzana número 611 de dicho fraccionamiento, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 metros con lote número 2; al sur: 15.00 metros con lote número 4; al oriente: 8.00 metros con calle Hacienda de Tres Marias, y al poniente: 8.00 metros con lote número 18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Estado de México, bajo la partida número 4-346, del volumen 32, a fojas 4, libro primero, sección primera de

fecha 15 de abril de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, así como en la del Juzgado Civil de Lerma, México, por tres veces dentro de nueve días, toda vez que el inmueble embargado en el presente juicio se encuentra en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar mediante notificación personal a la acreedora ROSA ELIA SUBDIAZ AGUERO para que comparezca a deducir sus derechos.-Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2773.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1693/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de ROBERTO CUEVAS VELASCO y/o SILVIA ALVAREZ ESTRADA, en su carácter de deudores principales y garantes hipotecarios, se señalaron las trece horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en casa habitación de dos niveles ubicada en la calle de Clavel número 216, Sección Cuatro del Fraccionamiento Casa Blanca en Metepec, México, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.04 metros con lote once; al sur: 18.04 metros con lote trece; al oriente: 10.00 metros con calle Clavel; y al poniente: 10.00 metros con lote diecinueve; planta baja: estancia, comedor, cocina, espacio escaleras, sanitario de visitas; planta alta: vestíbulo, tres recámaras, un baño completo; espacio para una cochera a descubierto y patio de servicio; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 119-7825 del volumen 297, libro primero, sección primera, a fojas 18 de fecha 12 de septiembre de 1990.- Sirviendo de base para el remate la cantidad DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado y en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada.-Dado en Toluca, México, a los 10 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2762.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1245/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTIN PERDOMO TERRON, en su carácter de endosatarios en procuración de JOSE PEREZ ALCALA, en contra de RITA LICONA GOMEZ, por auto de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles embargados consistente en: 1.- En una sala compuesta de tres piezas forrada de tela color pastel, completamente sucia, en regular estado de conservación; 2.- Un televisor marca Sony de aproximadamente 11" pulgadas en blanco y negro dos botones al frente, roto el marco de la pantalla en una de las orillas con número de serie 0000946, sin comprobar su funcionamiento y 3.- Una video casetera, marca Sony Betamax, color café, número de serie 2763, modelo No. S6-2405, sin comprobar su funcionamiento, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 1,290.00 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se extiende la presente a los diez días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

2770 -19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 619/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE HUMBERTO GOMEZ URIAS en su carácter de apoderado legal de BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C. en contra de OCTAVIO LOMELI GARCIA, se señalaron las trece horas del día dieciséis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en Privada Ignacio Allende número 3-1, Barrio de Santa Cruz, San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con Josefina Lujardo; al sur: 17.50 metros con Abraham Flores Romero; al oriente: 16.00 metros con Privada Ignacio Allende; al poniente: 16.00 metros con Margarita Nava Nava; con una superficie total de 280.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el asiento número 578/15312, volumen 335, libro primero, sección primera, a fojas 97, de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por el perito tercero en discordia nombrado en autos.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2751 -19, 25 junio y 1º julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2258/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de CHEMICAL CLEAN DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y ALEJANDRA L. BRIZ ALMARAZ DE LOJERO, se señalaron las diez horas del día 16 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del siguiente bien inmueble terreno industrial y construcciones ubicado en Av. San Rafael S/N, manzana 5, Lote No. 35, del Parque Industrial Lerma, en Lerma, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.25 mts. con lote 36 de la manzana 5, al sur: 65.25 mts. con lote 34 de la manzana 5; al oriente: 25.00 mts. con Av. San Rafael y al poniente: 10.00 mts. con lote 7 de la manzana 5 y 15.00 mts. con lote 6 de la manzana 5, con una superficie de 1631.25 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo el asiento No. 53-572, del Volumen 31 a fojas 8 del Libro Primero, Sección Primera de fecha 10 de septiembre de 1990.

La Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así como en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado de Lerma de Villada, México, convóquese a postores, cítese a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 434,174.18 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 12 de junio de 1998.-C. Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdez.-Rúbrica.

2772.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 153/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FERNANDO MORALES DELGADO y otros, en su carácter de endosatarios en procuración de VENANCIO GONZALEZ PADILLA, en contra de EDUARDO ARMENTA GARCIA, se señalan las trece horas del día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la Avenida José María Velasco, municipio de Temascalcingo, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 36.00 metros con calle José Ma. Velasco; al sur: 42.00 metros María de Jesús Bustamantes al oriente: 67.00 metros Ernesto Armenta García y al poniente: 69.00 metros José A. Romero Armenta, con una superficie aproximada de 2,652.60 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien mueble descrito la cantidad de \$ 611,000.00 (SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en la que fue valuado el bien mueble embargado, por lo que por este auto se convocan a postores y para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, doce de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2764.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 589/95-1, relativo al juicio ordinario civil (rescisión de contrato), promovido por FIDEICOMISO BANCOMER, 20765, SAN MATEO, en contra de GRUPO VADU, S.A., se han señalado las trece horas del día ocho de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes muebles que a continuación se detallan: una sala de tres piezas sillón individual, love seat y sillón de tres piezas en terciopelo de tela floreada, en buen estado; un sillón modelo Romant color rosa tubular ondulado en regular estado; una sala de tres piezas compuesta de sillón individual love seat y sillón de color azul con estampado floreado en tela, en regular estado; sillón de dos piezas en color blanco y azul en tres plazas en color morado y azul, en regular estado; sillón con dos cojines en regular estado; un sofá modelo juvenil en color negro en regular estado; sofá modelo farfala forrado en tela café con dos cojines en regular estado; un comedor compuesto por seis sillas, forradas en color negro, mesa ovalada y base de fierro y trinchador de fierro, con madera en su parte de arriba en regular estado; comedor compuesto de seis sillas forradas en tela en tonos pastel, sillones forrados de tonos pastel con mesa en madera de un metro cincuenta centímetros de diámetro en regular estado; una vitrina bar, modelo Chuma realizado en madera con dos puertas con cristales al frente uno de ellos roto, de dos puertas, de espacios para vino, dos entrepaños y un compartimento con dos cajones en regular estado; una cómoda hecha en madera con cajones y dos puertas, en regular estado; un tocador modelo coqueta realizado en madera con tres cajones en regular estado; un esquinero modelo Atry de cuatro puertas y entrepaños en madera en regular estado; comedor realizado en madera con seis sillas, forradas en tela de color negro, con su mesa rectangular, con un mueble de madera de cuatro puertas y un cajón, con dos entrepaños en regular estado; comedor modelo Provenzal de seis sillas, compuesto de seis sillas forradas en tela de color mamey y dos en color blanco, con mesa rectangular de madera en regular estado; un comedor modelo Pompeyo, de mesa de cristal con cuatro sillas de acero bisetado en color verde, sin cojines para sus sillas en regular estado; un librero modelo Atrias de un metro cincuenta centímetros de ancho por dos metros de alto, dos entrepaños y tres puertas hecho en madera en regular estado; un antecomedor modelo Eco, con mesa cuadrada y cuatro sillas forradas en tela en regular estado; una mesa de televisión hecha en madera con dos puertas para videocassetera en regular estado; una sala compuesta de dos piezas en piel, en color miel sillón individual y sillón en regular estado; sala de color mamey con cuatro cojines en color verde en regular estado; mueble para computadora en color blanco y negro en regular estado; mesa para computadora en color blanco y negro en regular estado; colchón individual ortopédico modelo Orlando en regular estado; una cama individual cosmos II con cama auxiliar en color rojo, en regular estado; un colchón ortopédico modelo Orlando en regular estado; un colchón individual en colores floreados varios tonos en regular estado; un juego de litera modelo dos, tubular en color negro con blanco y escritorios colgantes en regular estado; una litera modelo cosmos triple sin colchones en regular estado; colchón individual en varios colores ortopédico en regular estado; tres colchones royal ortopédico individuales en varios colores en regular estado; un trinchador con vitrina de madera con dos puertas y cristales al frente con un entrepaño en regular estado; una mesa cuadrada en madera sin vidrios con patas de fierro en regular estado; cuatro sillas de fierro en regular estado; tres figuras de bronce en regular estado; un juego de sala compuesto de tres piezas en color azul mamey

y sillón individual en color rojo en regular estado; una vitrina de madera con dos puertas y cajones en regular estado, una escultura de bronce de mujer entre dos círculos en regular estado; una figura de mujer con niño en brazos en regular estado; un comedor hecho en madera compuesto de seis sillas forradas en tela con mesa rectangular en regular estado; un marco de madera para luna sin luna en regular estado; un sillón en color miel modelo Landyn en vinil en regular estado; cuatro bases para litera metálica en color rojo en regular estado, un sillón floreado con seis cojines en color negro con flores rojas y vivos amarillos; tres bases para litera en color rojo; cinco bases de metal en color negro mate para cama en regular estado; un tubular modelo catosa en regular estado; una mesa hecha de madera con ruedas y cajones y dos charolas en color blanco en regular estado; un sillón individual en color verde modelo Bouquet en regular estado; un sillón de dos piezas con cojines en color café con verde en regular estado; un esquinero en metal con cuatro cajones con entrepaños en cristal en regular estado; un colchón matrimonial ortopédico en color gris en regular estado; un colchón ortopédico marca ideal color beige en regular estado; un colchón individual ortopédico Pocklospring en regular estado; un colchón individual ortopédico marca Vadú color rosa en regular estado; un colchón ortopédico en color crema marca form botton en regular estado; una mesa desarmable en color blanca y partes metálicas de color rojo en regular estado; un colchón individual en color azul marca pinal reset en regular estado; un sillón curvo en color verde en regular estado; un colchón marca ideal en color melón en regular estado; una mesa tipo escritorio tubular con número mil setecientos treinta y tres en regular estado; un sillón campo viejo de cuatro cojines y coderas de madera en regular estado; dos sillas hechas en madera con asientos en color crema en regular estado; un colchón individual marca Vadú en color rosa en regular estado; un libro marca cosmos tubular en color rosa con cinco entrepaños color blanco en regular estado; una cabecera en fierro forjado en color mostaza en regular estado; un colchón marca Vadú en color rosa en regular estado; un colchón en color azul marca Spinal Reset en regular estado; un sillón hecho en madera con asientos forrados en tela color crema en regular estado; un carrito de servicio en color negro metálico en regular estado; un colchón marca ideal Galax en regular estado; una cabecera hechas en madera apollada en regular estado; dos percheros en color negro metálico en regular estado; una mesa de servicio marca Hies en color rojo, un trinchador hecho en madera modelo provenzal con clave número tres mil trescientos uno en regular estado; dos asadores empacados marca promeso en regular estado; una lampara esquinera en rojo y amarillo en regular estado; una lampara con pantalla en regular estado, en sillón tubular modelo Primitivo con colchón color rojo en regular estado; una mesa esquinera con cajones en madera apollada en regular estado; cuatro sillas tubulares forradas en tela de color blanco en regular estado; dos sillas de playa en color azul, tubulares en regular estado, una maquina de coser marca Singer empacada en regular estado; dos buroes hechos en madera con cojines en regular estado; una luna ovalada con marco metálico en color negro en regular estado; una mesa de centro con base de caracol en regular estado; un sillón en vinil color negro dos piezas en regular estado; una cómoda hecha en madera modelo Alcazar con herrería en regular estado; una consola hecha en madera, modelo brumer en regular estado; un mueble hecho en madera en color negro con metal tubular de cuatro metros de largo aproximadamente en regular estado; un mueble en color rojo tubular en regular estado; una mesa escritorio color verde con metal a los lados en regular estado, una base para cama en color rojo tubular en regular estado; un librero tubular con cinco entrepaños de cristal en regular estado y; un sillón individual forrado en tela de color negro en regular estado, por lo tanto, convóquese postores por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces, de siete en siete días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO

de esta entidad y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado para el remate.

Se expide el presente edicto a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente, Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.
964-A1.-22 junio y 1º julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 98/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER A. VILLAFÁÑA MADRIGAL Y/O OSCAR AYALA MADRIGAL, endosatarios en procuración de ALEJANDRO MERCADO SOLANO en contra de ESTEBAN SANCHEZ REMIGIO, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Lago Xochimilco 218, Colonia Seminario en esta ciudad, México, con una superficie de 375.00 metros cuadrados, que mide y linda: al noreste: 34.04 metros con lote 11, sureste: 11.08 metros con calle Lago Xochimilco, al suroeste: 34.13 metros con lote 13, y al noroeste: en 10.50 metros con propiedad privada, sirviendo de base las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 371,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a doce de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.
2754.-19, 25 junio y 1º julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México. ESTEBAN DIAZ ROSAS, tramita diligencias de Inmatriculación Judicial en el expediente número 273/98, respecto de un predio ubicado en calle de Miguel Hidalgo sin número el poblado de La Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, mismo que mide y linda al norte 9.00 metros con Regino Valle; al sur 9.00 metros con calle Miguel Hidalgo; al oriente 100.00 metros con Genaro Gallardo; al poniente 100.00 metros con Regino Valle; superficie aproximada de 900.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha nueve de junio del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, México; a doce de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2709.-17 junio, 1 y 15 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 263/98, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapición, promovido por FORTINO TORRES HUITRON, en contra de JOSE TORRES QUINTANA, demandándole las siguientes prestaciones: FORTINO TORRES HUITRON, demandó la propiedad de Usucapición o prescripción positiva a mí favor respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la "Ranchería La Soledad", perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 100.00 mts. y linda con Luis López Cruz, al sur: 100.00 mts. y linda con Ramiro Garduño Millán, al oriente: 400.00 mts. en cinco líneas quebradas con Ernesto López Rubio y Federico Nava Sánchez, al poniente: 300.00 mts. y linda con Fortino Torres Huitrón. Con una superficie aproximada de 3 Hectáreas 50 áreas.- El pago de gastos y costas Judiciales, en fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, la Juez del Conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplácese a los demandados llamados a Juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México; haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2559.-9, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 232/98.

C. VICTOR MOISES ROSALES VILLAMAR.

ILIANA GONZALEZ BONILLA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario las siguientes prestaciones. A).- La disolución del vínculo matrimonial, B) - La disolución de la sociedad conyugal, C).- El pago de los gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra. se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

602-B1.-9, 19 junio y 1º julio.

**JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 395/92, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por CALAHORRA GARRIDO JESUS en contra de MARIO REQUENA LUNA Y OTROS, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, en auto del dos de junio del año en curso señaló las doce horas con treinta minutos del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, de los inmuebles ubicados en: Lote número 10-A de la manzana VII y casa en el construida número 35 de la calle Hacienda de San Miguel del Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y lote 10 de la manzana VII, del Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, lote 24 de la Manzana VII y casa en el construida número 30 de la calle Hacienda de la Puntada del fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate respecto de los lotes 10 y 10-A de la manzana VII, en los que esta construida la casa marcada con el número 35, de la calle Hacienda de San Miguel del Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, la cantidad de QUINIENTOS MIL PESOS y por lo que respecta a la casa marcada con el número 30 de la calle Hacienda de la Puntada y terreno sobre la que se encuentra construida identificado como lote de terreno número 24, de la manzana VII, del Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades, que sirven de base del remate respecto de los inmuebles ya precisados.

México, D.F., a 5 de junio de 1998.
La C. Secretaria de Acuerdos.

Lic. Rocio Saab Aldaba.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros del Juzgado, de la Tesorería del D.F., y en el periódico El Diario de México.

954-A1 -19 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 688/92, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por VERONICA RANGEL BALMACEDA, en contra de RENE GREGORIO ALVAREZ GALLARDO, para que tenga lugar la primera almoneda de remate se señalan las trece horas del día 13 de julio del año en curso, respecto del inmueble materia de la liquidación de la Sociedad Conyugal, el cual se ubica en Ixtlahuatl número 363, Colonia la Florida en Ecatepec de Morelos, Estado de México, dicho inmueble fue valuado en la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS, precio del avalúo rendido por los peritos. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado mediando entre la publicación o fijación del último edicto a la fecha del remate un término que no sea menor de siete días. Ecatepec de Morelos, México, 17 de junio de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

2775.-22 junio y 1 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO-SANTIAGO TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 242/98, el SR. GERONIMO RODRIGUEZ DIAZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en Ocotenco, en el paraje denominado Tlalolotepec. Delegación de Coatepec, municipio de Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 136.20 metros y linda con el terreno del señor Amado Robles; al sur: 136.00 metros y linda con el terreno del señor Pedro Estrada; al oriente: 63.00 metros y linda con camino vecinal y barranca; y al poniente: 40.00 metros y linda con terreno del señor Jesús Bolaños en el paraje denominado Tlalolotepec.

Y se expiden los presentes para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en donde se encuentra ubicado el inmueble, por tres veces con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley, y se expiden en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo Garcia.-Rúbrica.

2463.-3, 17 junio y 1º julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA OLIVIER ROJAS, promovido por ARNULFO GONZALEZ OLIVIER, en el expediente marcado con el número 25/98, en el cual el Juez del Conocimiento dictó un auto que a la letra dice: "Con fundamento en los artículos 154 y 957 del Código de Procedimientos Civiles, se manda fijar avisos en los sitios públicos del lugar del Juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finadas anunciando su muerte sin testar los nombres y grados de parentescos de los que reclaman la herencia. llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para, que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días. Los edictos se insertan además, dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en el último domicilio del autor de la sucesión. Asimismo se fija en la puerta de este Tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo de la notificación.

Y para su publicación de dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación en el domicilio del autor de la herencia. Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

963-A1.-22 junio y 1 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

C. PEDRO MARTINEZ DE LA CONCHA.

FLORINDA BEDOLLA ALVAREZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del lote de terreno número veinte de la manzana cuatro en la Colonia Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.80 metros, con lote diecinueve; al sur: 34.80 metros, con lote veintiuno; al oriente: 15.00 metros, con calle Zazootle (actualmente conocida como Zenzontle); y al poniente: 15.00 metros, con lote once, con una superficie de 522.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

650-B1.-19 junio, 1 y 13 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO Y FACUNDO LEON.

ADOLFO GUTIERREZ PONCE, por su propio derecho, en el expediente número 330/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición del lote de terreno número 4, de la manzana 26, de la calle 17, número 57, en la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 161.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 5, al sur: 20.00 metros con lote 4, al oriente: 8.07 metros con el resto del predio y al poniente: 8.07 metros con la calle de su ubicación.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 8 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

651-B1.-19 junio 1 y 13 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

FRANCISCO GASCO GISBERT Y GUADALUPE IRAZABA DE GASCON.

LAURA JACQUELINE HERNANDEZ PEREZ, por derecho propio, en el expediente número 277/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 49, de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con lote 17, al sur: 8.00 metros con calle Escalerillas, al oriente: 20.00 metros con lote 37 y al poniente: 20.00 metros con lote 39.- Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los ocho días de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

652-B1 -19 junio, 1 y 13 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1049/97.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA CAMPOS.

El C. Juez Tercero Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México, por auto de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por VAZQUEZ OBREGON JORGE en contra de MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA CAMPOS, ordenó citarles por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Se expide al presente Juzgado Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial en Tlalnepanltla, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

951-A1.-19 junio, 1º y 13 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA Y FINANCIERA DEL NORTE S.A.

Por medio del presente se les hace saber que VICENTE, ROLANDO Y RAMIRO, todos de apellidos NERI COLIN, les demanda en el expediente número 323/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 4 de la Manzana 62, de la Colonia El Sol, ubicado en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 20.75 mts. con lote 3; al sur: 20.75 mts. con lote 5; al oriente: 10.00 mts. con lote 19; al poniente: 10.00 mts. con calle Veinticinco; con una superficie de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcōyotl, Méx., a los 9 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

648-B1.-19 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO 16º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 21/98-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALFONSO FARRERA GONZALEZ en contra de INMOBILIARIA CALAMEX, S.A., el Juez Décimo Sexto Civil de Atizapán de Zaragoza, México, ordeno se emplace por medio de edictos a la parte demandada INMOBILIARIA CALAMEX, S.A., mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Y para que su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

950-A1.-19 junio, 1º y 13 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 697/97, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por REBECA JIMENEZ Y RAMIREZ, en contra de ROMAN ELIZALDE, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí mismo, por o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2765.-19 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE ALBACEA Y HEREDERA SEÑORA ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

Por medio del presente se le hace saber que JOSE GUADALUPE CENDEJAS AGUILERA, le demanda en el expediente número 252/98 relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 16, de la Colonia Evolución Super 22 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 mts. con el lote 24; al sur: 16.82 mts. con la calle Glorieta de Bucareli; al oriente: 9.00 mts. con lote 50; al poniente: 9.00 mts. con Avenida Palacio Nacional, con una superficie de 151.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcōyotl, Méx., a los 25 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

649-B1.-19 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 149/1994, Juicio Ejecutivo Mercantil, MULTIBANCO COMERMEX, S.A., contra RAONEL BENITEZ UGARTE y ARNOLDO BENITEZ UGARTE, Primera Almoneda diez horas, cuatro de agosto del año en curso, terreno Agrícola ubicado en carretera Toluca-Tejupilco-Luvianos, en el lugar conocido como El Estanco, Km. 9 desviación margen izquierdo, aproximadamente 350.00 m. rumbo a Nanchititla, Rancho denominado "Los Cabrios", Municipio de Tejupilco, Estado de México, al inmueble se le accede por un camino de terracería, norte: con Sucesión de Rosa Martínez y Ejido de Luvianos, sur: con Manuel Benítez, Alfonso Fierro y Julio Rebollar, oriente: Rancho de Areli Benítez Ugarte, poniente: con propiedad de Felipe, Miguel y José Suárez, superficie: 205.00 Has. Gravámenes. 1.- Crédito de habilitación o avío agrícola celebrado con MULTIBANCO COMERMEX, S.A., hasta por \$300'000.000.00 TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS. 2.- Crédito refaccionario agropecuario celebrado con el MULTIBANCO COMERMEX, S.A., hasta por \$200'000.000.00 DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS. Observaciones: Con fecha 8 de mayo de 1992 fue vendida una fracción de 7-00-00 hectáreas a favor de Alberto Aguirre Hernández. Con fecha 11 de julio de 1993 fue vendida una fracción de 50-00-00 hectáreas a favor de Benito Jaimés Gorostieta. No existen declaraciones a las que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos.- BASE: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, México. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2845.-25 junio, 1 y 7 julio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 16/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado FIDEL RODRIGUEZ GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración de ARMANDO CHIMAL HERNANDEZ, en contra de VICTOR MANUEL GARIBAY GUTIERREZ Y MARTHA HERNANDEZ REYES, la Juez Civil señaló las trece horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del inmueble ubicado en domicilio bien conocido el Deni, con las siguientes medidas y colindancias al norte 10 mts. con Maria Elena Trejo, sur 10 mts. con callejón, al poniente, oriente 18 00 mts. con Moisés Hernández, al poniente 13.00 mts. con Patricia Hernández Reyes, sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$62,266.15 SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N., se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de éste H. Juzgado, convocándose postores. Jilotepec, México, dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2837.-25 junio, 1 y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente: 2106/93, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de DESARROLLOS INDUSTRIALES AUDY, S.A. DE C.V., HECTOR NAVARRETE DE LA SOTA Y LUIS NAVARRETE DE LA SOTA, el Juez señaló las 12:00 horas del día 10 de agosto del año de 1998, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado: lote 9, de la Fracción 29, de la Sección Jardines del Fraccionamiento Bosques del Valle de Avándaro, Estado de México, y casa habitación ahí construida, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 30.00 m con lote 6, al sureste: 77.00 m con lote 8, al noroeste: 72.50 m con lote 10, y al suroeste: 30.00 m con la Avenida Vergel.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado exhortado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$541,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, Méx., a 17 de junio de 1998.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2846.-25 junio, 1 y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1615/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE VERA GUADARRAMA Y/O ALEJANDRO ARZALUZ Y/O EBLEN JALIL FECH Y/O P. LIC. ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY Y/O P. LIC. MIGUEL ANGEL CASTRO HERNANDEZ Y/O P. LIC. MA DEL CARMEN LARA JIMENEZ Y/O E.D. VICTOR HUGO REZA GARCIA Y/O E.D. ERIC VELAZQUEZ LEON Y/O E.D. RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de ROSA MARIA CALDERON ARRIAGA, en contra de PEDRO GONZALEZ MONDRAGON, su calidad de suscriptor y como aval AMADOR GONZALEZ JAIMES, por auto de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y ocho se señalaron las doce horas del día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente: En inmueble ubicado en la calle Cieneguillas de González Municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 290 metros con Alfredo González, al sur: 280.00 metros con Roberto González, al oriente: 100.00 metros con Luis González Jiménez, al poniente: 120.00 metros con camino Real, con una superficie de 3-13-50 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Temascaltepec, México, Volumen XXV, Libro Primero partida 477-210 de fecha ocho de octubre de 1992, por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$55,535.58 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2842.-25 junio, 1 y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 165/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de GRUPO YODRI, S.A. DE C.V. Y/O ROBERTO SOLIS GUTIERREZ, por auto de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas con treinta minutos del día tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en calle Yucatán, número 50, constituido por los locales comerciales cincuenta y cincuenta y dos, y terreno no construido que es el marcado como lote doscientos veintiséis, manzana número noventa, Colonia Roma Sur, componente de la manzana trescientos noventa, cuartel 8º, en México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste 18.90 mts. con Avenida Yucatán, al sureste 27.50 mts. con lote número 227, al noroeste 23.23 mts. con lote 186 y al norte con dos tramos y uno de: 5.00 mts. con lote 187 y el otro 14.50 mts. con el lote 226 "A" con una superficie de 489.83 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio real 461741, de fecha 24 de abril de 1990, por lo tanto se convocan postores para que comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base siendo éste la cantidad de \$1'807,766.10 (UN MILLON OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) asimismo cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

2848.-25 junio, 1 y 7 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO 1107/95.
REMATE.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de fecha veintinueve de mayo del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por TORRES ALTAMIRANO NITZIA KARINA en contra de JOEL VALENCIA AGUILAR Y/OTROS, el C. Juez Cuarto de lo Civil ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en calle Dieciséis de Septiembre, número 16, fracción de terreno denominada Acayuca, Colonia Centro, municipio de Chinconcuac, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., con una rebaja del veinte por ciento de la tasación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de lo que resulte de dicha cantidad, y para que tenga verificativo dicho remate, se señalan las diez horas del día trece de julio del año en curso. Se convocan postores.

Para su publicación en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del D.F., y en el periódico La Tribuna, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 10 de junio de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Soledad Godínez Virgen.-Rúbrica.

2749.-19 junio y 1º julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente No. 696/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS Apoderado Legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de XOCHITL RODRIGUEZ MONTIEL, RAYMUNDO DE JESUS RODRIGUEZ MENA Y MARIA GUADALUPE MONTIEL CRUZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Una casa habitación que se encuentra ubicada en la calle de Paseo de los Sauces, número 133 colonia Casa Blanca, el Municipio de Metepec, con las medidas y colindancias siguientes: al sur: 18.00 metros con lote 27, al oriente: 7.55 metros con lote 6 y 7, al poniente: 7.00 metros con Paseo de los Sauces, al noreste: 18.00 metros con lotes 1, 2, 3, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 9-382, Volumen 166, foja 9, Libro Primero de fecha veintinueve de diciembre de 1978, a nombre de JESUS RODRIGUEZ MENA.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.- Toluca, México, 19 de junio de 1998.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2844.-25 junio, 1 y 7 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CARMEN BRISEÑO RIVERA DE LOPEZ.

MERCEDES JUAREZ LEON, en el expediente número 11/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 38, de la Colonia México, primera sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 mts. con lote 22; al sur: 25.00 mts. con lote 20; al oriente: 10.00 mts. con lote 9; al poniente: 10.00 mts. con calle Angel del Campo, con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica

2578.-9. 19 junio y 1º julio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace de su conocimiento que los señores MARIA DEL ROSARIO, JOSE ALBERTO ANTONIO, JUAN VICENTE, JOSE CRUZ, JULIO AMADO, OLIVA CLARA, SILVIA IRENE, NORMA MARIA JULIANA, NATALIA MARGARITA DE JESUS Y SARA LOURDES, todos de apellidos LUNA PIÑA, promueven ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el número de expediente 479/98-1, diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble denominado "El Rosario" el que esta ubicado en la Privada Miguel Hidalgo Número 33, en la población de Santa Clara Coatitla del municipio de Ecatepec de Morelos, con superficie de 1697.81 metros cuadrados, al norte con 25.77 metros colinda con Jesús López Camacho y Elicea Soto Guzmán, al norte 23.67 metros colinda con Genaro Téllez García, Genaro Soto Suárez y Pablo Soto S., al norte 0.48 metros colinda con Miguel Soto Suárez; al sur 12.22 metros y linda con Andador, al sur 31.47 metros y colinda con Andador, al oriente 35.85 metros linda con Andador, al oriente 0.75 metros linda con Andador, al poniente 3.60 metros y linda con Elicea Soto Guzmán, al poniente 24.91 metros y linda con Miguel Soto Suárez y al poniente 7.11 metros y linda con Miguel Soto Suárez, lo que se hace del conocimiento para que si existiera alguna persona que tenga algún derecho comparezca a este juzgado **hacerlo valer**.

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalos de diez días cada uno.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. **Manuel Hernández Méndez**.- Rúbrica.

2720.-17 junio, 1 y 15 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1070/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUADALUPE AGUILAR PEREZ, endosatario en procuración del señor PEDRO MONDRAGON ESTRADA, en contra de FLORENTINO ZAVALA VARGAS, RAFAEL SALAZAR M. Y TELESFORO OLGUIN TAVERA. La C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo, la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en calle Javier Mina, número 114, Barrio de San Juan en San Mateo Atenco, México, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 35.00 metros con Lorenza González; al sur: 35.00 metros con Leobardo Zepeda, al oriente: 30.00 metros con Jesús Pichardo, al poniente: 30.00 metros con Florencio Solano. Con una superficie de 1,050 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida número 115, volumen séptimo, a fojas 45, del libro primero, sección primera, de fecha diez de junio de mil novecientos setenta y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos designados en el presente juicio, por lo tanto anúnciese su venta, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintitrés días del mes junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Elvira Karina Bermúdez Garduño** -Rúbrica.

2851.-25 junio, 1 y 7 julio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1900/94.
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

CESAR PAVAN SCHLESKE Y JAVIER CUAHONTE GRANADOS, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.A., promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de ORGANIZACION ESPECTRAL, S.A., RICARDO FRANCO HIDALGO Y MARICELA SAMPERIO CORTES DE FRANCO, el juez señaló las doce horas del día diez de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el lote de terreno marcado con el número tres, de la manzana cuatro, conocido con el nombre de "La Iglesia del Puente", ubicado en la Colonia Escuadrón Doscientos Uno, de la población de Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de **(NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)**, precio de avalúo. Notifíquese el presente proveído a la parte demandada en el domicilio que tiene señalado en autos, asimismo cítese al acreedor BANCO B.C.H. hoy BANCO UNION, S.A., para que se presente a la almoneda de referencia a deducir sus derechos.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado y que se llevará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose postores para el remate. Ecatepec de Morelos, México, dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. **Santiago Miguel Juárez Leocadio** -Rúbrica.

990-A1 -25 junio, 1º y 7 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MAGDALENA APANGO DE HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente 322/98, promueve diligencias de información ad-perpetuam, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio urbano ubicado en la calle Progreso esquina con calle de Enmedio número ciento uno del Barrio de San Juan Norte del poblado de Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 28.00 mts. con Tomás Apango Catzin, al sur: 28.00 mts. con calle de Enmedio, al oriente: 16.00 mts. con Tomás Apango Catzin y al poniente 16.00 mts. con calle Progreso con una superficie aproximada de 448 00 m2

Por lo que la Ciudadana Juez del Conocimiento, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble objeto de las presentes diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Doy fe -Tenancingo, México, junio dieciséis de mil novecientos noventa y ocho, Segundo Secretario, Lic. **Crescenciano Villalba Ronderos** -Rúbrica.

2855.-26 junio, 1 y 6 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 266/97, promovido por JORGE HUMBERTO ANZALDO LOPEZ, en su calidad de endosatarios en procuración de JORGE ANZALDO FLORES, en el Juicio ejecutivo mercantil, en contra de IRMA YOLANDA DUAZ PEÑA, en fecha 16 de junio de 1998, el suscrito Juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las nueve horas del día 16 de julio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente Juicio la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados los cuales consisten en lo siguiente: Un vehículo Atlantic Volkswagen, modelo 1985, en color azul metálico, con placas de circulación NDU676, con número de serie 16F0238763, número de motor ER163351, con Registro Federal de Automóviles 07603364, cuatro puertas, sin chapa en la puerta delantera derecha, con un golpe en la misma región hasta la salpicadera, llantas lisas, con vestidura en color gris con azul en regulares condiciones, sin estéreo, con tablero en color negro vinil, con espejo retrovisor y espejos laterales el del lado izquierdo fuera de su lugar, roto con parrilla completa, una unidad rota, con las dos defensas, sin probar su funcionamiento sirviendo como base para el remate la cantidad de DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.N. 00/100, cantidad en que fueran valuados los bienes antes descritos, convocándose postores, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como puerta del Juzgado. Dado en Toluca, a los veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2882.-29, 30 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantia Menor de Toluca México, en el expediente número 329/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. ALFONSO LOPEZ LOPEZ, en contra de MARIO BARRANCO CALIXTO y JOSE BARRANCO CALIXTO, la Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate, los siguientes bienes muebles que a continuación se describen: Una cámara fotográfica, marca Canon con una leyenda en la lente de graduación X-FUJINON, 1: 1.9 F=50 mm F.M. FUJI Photo Film Japan, en color gris con negro con su respectiva funda en color negro, en condiciones de uso; una cámara fotográfica, marca Polaroid Land Camera Colorpack 100, instantánea, con número TC-4041A, en plástico color negro, en condiciones de uso; un televisor marca Philips en blanco y negro de aproximadamente veinte pulgadas, en mueble de madera color café, en condiciones de uso, con cuatro botones al frente para su funcionamiento; y una máquina de escribir Olivetti manual, sin modelo, ni serie a la vista, en plástico color negro y gris oscuro en condiciones de uso; bienes que se les asigna un valor comercial de \$1,750.000 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma.-Toluca, México, veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2887.-29, 30 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 250/98, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, promovidas por MARTIN BUENDIA HERNANDEZ, respecto del inmueble ubicado en domicilio bien conocido en el pueblo de San Pablo Tecalco, Tecámac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.10 metros con Crescencio "N", al sur: 43.205 metros con José Luis Martínez, al oriente: 48.60 metros con callejón Artesanos, al poniente: 48.60 metros con José María Montiel Hernández. Con una superficie aproximada de dos mil metros cuadrados.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Dados en Tecámac, México, a los dos días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

2876.-26 junio, 1 y 6 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4157/98, HERMENEGILDO CADENA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nacional Barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, de este distrito, mide y linda: al norte: 19.00 m con callejón privado de Francisco Cadena Cuevas y 6.00 m con Av. Nacional; al sur: 23.00 m con Hermenegildo Cadena Cuevas; al oriente: 16.00 m con Francisco Cadena Cuevas; al poniente: 16.00 m con Ernesto Cadena Cuevas. Superficie de 383.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2872.-26 junio, 1o. y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 5102/98, LUISA YESCAS ROMERO DE VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, "El Ameyal", superficie de 5,328.75 m²., mide y linda: al norte: 46.00 m con Pablo Valdivia; al sur: 41.00 m con Suc. de Macaría Ortiz; al oriente: 125.00 m con Rosario Onofre; al poniente: 120.00 m con Crescencia Vega. "Escuelatlatle", superficie de 2,111.05 m²., mide y linda: al norte: 103.00 m con Suc. de Angel Garduño; sur: 103.00 m con Suc. de Miguel Vázquez; oriente: 20.50 m con Sabino Ortiz; al poniente: 20.50 m con José Medina.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2861.-26 junio, 1o. y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp 4823/98, PABLO VELARDE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.25 m con Alejandro Pérez Inclán; sur: 19.25 m con Arnulfo Pérez Inclán; oriente: 7.00 m con calle Nuevo México; poniente: 7.00 m con C. Emiliano Martínez. Superficie aproximada de: 134.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio

Exp. 4660/98, REBECA MORALES ALAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.35 m con Catalina Galicia González; sur: 7.35 m con calle Adolfo López Mateos; oriente: 52.75 m con Juan Moreno; poniente: 52.75 m con Josefa Gutiérrez Galicia. Superficie aproximada de: 385.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2853.-26 junio, 1 y 6 julio

Exp. 4695/98, TEODULA SALGADO GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Atla", mide y linda: norte: 27.00 m con Facundo Salgado Gomora; sur: 32.00 m con terrenos de Miraflores; oriente: 26.00 m con Río; poniente: 26.00 m con Felipa Salgado Gomora y Paso de Servidumbre. Superficie aproximada de: 567.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4658/98, ALEJANDRO PEREZ INCLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "El Amanal", mide y linda: norte: 200.00 m con Tomás Martínez; sur: 200.00 m con Julio Velarde; oriente: 50.00 m con Carril; poniente: 50.00 m con Liborio Espinoza. Superficie aproximada de: 10,000 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4657/98, ALEJANDRO PEREZ INCLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "El Rancho", mide y linda: norte: 174.00 m con Pablo Velarde Pérez; sur: 174.00 m con Benito Velarde; oriente: 65.00 m con Carril; poniente: 61.50 m con camino. Superficie aproximada de: 11,005.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4824/98, PABLO VELARDE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 174.00 m con Bernardo Valdez; sur: 174.00 m con Alejandro Pérez; oriente: 25.00 m con camino; poniente: 25.00 m con camino. Superficie aproximada de: 4,350.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4885/98, LUCIA VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.00 m con Jorge Ibáñez Yáñez; sur: 19.00 m con Ma. del Carmen Vergara Cerón; oriente: 8.78 m con Victoria Gpe. Román Sánchez; poniente: 8.39 m con Ricarda Canales Toriz. Superficie aproximada de: 163.11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4886/98, JULIA VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 6.57 m con calle General Antonio Beltrán; sur: 6.12 m con Angel Morales; oriente: 27.87 m con César Vergara Cerón; poniente: 27.14 m con Georgina Calvo y Margarita Saavedra Martínez. Superficie aproximada de: 174.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4887/98, FERNANDO VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.00 m con Maria Artemia Vergara Cerón; sur: 19.00 m con Jesús Vergara Cerón; oriente: 8.78 m con Ma. de los Angeles Román S.; poniente: 8.39 m con Ricarda Canales Toriz. Superficie aproximada de: 163 11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4888/98, MARIA DEL CARMEN VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.00 m con Lucía Vergara Cerón; sur: 19.00 m con Maria Artemia Vergara Cerón; oriente: 8.78 m con Victoria Gpe. Román Sánchez; poniente: 8.39 m con Ricarda Canales Toriz. Superficie aproximada de: 163 11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4889/98, CESAR VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 6.56 m con calle General Antonio Eeltrán; sur: 6.12 m con Angel Morales; oriente: 27.87 m con Noé. Soledad, Ma. de Jesus. Ma. del Carmen Calvo Morales; poniente: 27.87 m con Julia Calvo Morales. Superficie aproximada de: 176.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4884/98, MARIA ARTEMIA VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.00 m con Ma. del Carmen Vergara Cerón; sur: 19.00 m con Fernando Vergara Cerón; oriente: 8.78 m con Ma. de los Angeles y Victoria Gpe. Román Sánchez; poniente: 8.39 m con Ricarda Canales Toriz. Superficie aproximada de: 163.11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4704/98, MARCOS LEONEL REPIZO SIGUENZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Pelaxco", norte: 18.50 m con Juan Repizo S.; sur: 20.00 m con calle Durango; oriente: 15.70 m con calle Independencia; poniente: 17.00 m con Fernanda Silva. Superficie aproximada de: 332 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4787/98, MIGUEL PEREZ BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepecoculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 81.00 m con Nolberto Mejia; sur: 67.00 m con Genero de la Rosa; oriente: 175.00 m con Efrén Pérez Balbuena; poniente: 175.00 m con Sotero Rodriguez y Joel Toledano. Superficie aproximada de: 15,890 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4815/98, SALVADOR MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Tecomaxusco, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 210.00 m con Barranca; sur: 70.00 m con Saúl Pérez; oriente: 185.00 m con Mario Valencia; poniente: 203.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 27,160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4807/98, HELADIO IBARRA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 230.00 m con Agustín Ibarra de Viana; sur: 123.50 m con camino; oriente: 236.50 m con Agustín Aguilar; poniente: 44.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 19,405.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4820/98, COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL BOSQUE, S. DE R.L. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 79.00 m con Fulgencio V. Rodríguez; sur: 128.30 m con Santiago Valladares; oriente: 73.00 m con Trinidad Canales; poniente: 47.70 m con Onésimo Avila V. Superficie aproximada de: 6,155.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4659/98, AMADEO CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "San Pedro 1o", mide y linda: norte: 71.50 m con Ejido; sur: 70.50 m con Rodolfo Ruaro; oriente: 172.00 m con Justino Suárez; poniente: 179.00 m con camino. Superficie aproximada de: 12,325.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio

Exp. 4688/98, ESPERANZA MENDOZA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Maquixco", mide y linda: norte: 6.60 m con Luciano Valdepeña; sur: 6.62 m con calle Guerrero; oriente: 53.85 m con María Ramos Villegas; poniente: 54.00 m con Juliana Castro. Superficie aproximada de: 356.41 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio

Exp. 4656/98, ALEJANDRO PEREZ INCLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "El Rancho del Tezoncal", mide y linda: norte: 52.50 m con Av. Emiliano Zapata; sur: 47.00 m con Alvaro Rodríguez B.; oriente: 208.50 m con Aurelio Uribe; poniente: 211.00 m con Diodora González. Superficie aproximada de: 10,435.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 406/98, HELIODORO RODRIGUEZ CARVAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.00 m con Reyes Cruz López; sur: 19.35 m con Pedro López antes hoy Raúl Hernández; oriente: 15.74 m con el Sr. Sebastián Téllez; poniente: en 2 lados uno de 3.82 y 9.74 m en línea quebrada con Reyes Cruz López y Pablo Téllez López, otro de 4.45 m con Cda. San Juan. Superficie aproximada de: 195.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 313/98, AMANDO CARBAJAL CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiquintepic, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 120.00 m colinda con una Barranca; sur: en dos líneas una de 23.70 y 50.00 m colinda con Leopoldo Carbajal y Darío Castañeda; oriente: 53.00 m colinda con Misael Carbajal Castañeda y 43.00 m con Leopoldo Carbajal; poniente: 130.00 m colinda con camino Real. Superficie aproximada de: 10,944.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 311/98, MARTIN LOPEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de las Huertas, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 216.00 m colinda con Leopoldo Cruz Jacobo; sur: 119.00 m colinda con Juan Mendiola esto es en dos medidas; oriente: 232.00 m colinda con Eleazar Mendiola y Juan Mendiola; poniente: 260.00 m colinda con Leopoldo Cruz Jacobo. Superficie aproximada de: 41,205.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 312/98, AMANDO CARBAJAL CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiquiuntepec, municipio de Texcaltilán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 42.15 m colinda con Elpidio Castañeda, sur: 95.00 m colinda con Amando López, oriente: 123.55 m colinda con Barranca y Soledad Meléndez, poniente: 113.50 m colinda con Anastacio Castañeda. Superficie aproximada de: 8,128.79 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 308/98, ISRAEL TRUJILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 14.00 m con calle Hidalgo, sur: 14.00 m con Maria Carbajal, oriente: 23.00 m con Abacuc Rodríguez y Rafael Jaramillo, poniente: 23.00 m con Margarita Hernández Superficie aproximada de: 322.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 309/98, EVELIA NAVARRETE MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: colinda con la calle Miguel Hidalgo y Costilla S/N, y mide 51.70 m, sur: colinda con Sr. Bertin Jaramillo y Alejandro Torres y mide 48.00 m, oriente: colinda con la calle Adolfo López Mateos y mide 23.50 m, poniente: colinda con el señor Odilón Jaires y mide 31.00 m. Superficie aproximada de: 1,358.41 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio

Exp. 310/98, PRUDENCIO MARTINEZ CRUZ Y ANTONIO MARTINEZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulatenco, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 628.00 m colinda con Barranca de Las Minas, sur: 672.00 m colinda con Barranca del Limón, oriente: 252.00 m colinda con Juan García, poniente: 285.00 m colinda con río de Capulatenco. Superficie aproximada de: 174,525.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 943/98, IRMA JUAREZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 21.25 m con Guadalupe Lucía Vázquez Albarrán, sur: 15.25 m con Guadalupe Lucía Vázquez Albarrán, oriente: 9.00 m con Irma Juárez Arizmendi y 5.50 m con Hilda Juárez Arizmendi, poniente: 9.00 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 944/98, FIDEL RAMIREZ TAPIA Y MARIA GUADALUPE ARAUJO ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 9.30 m con calle S/N, sur: 9.00 m con calle S/N, oriente: 19.40 m con Salvador Ayala, poniente: 19.40 m con Salvador Ayala. Superficie aproximada de: 178.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 950/98, MARIA DEL CARMEN FLORES OLEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Sierra de Taxco S/N, Barrio de La Soledad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 5.50 m con calle cerrada de Sierra de Taxco, sur: 5.50 m con María del Carmen Flores Olea, oriente: 14.00 m con María Luisa Mexicano, poniente: 14.00 m con Ma. del Carmen Flores Olea. Superficie aproximada de: 77.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 953/98, CARLOS DIAZ TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 26.30 m con Arsteo Ortiz, sur: 25.70 m con Ascensión Roa, oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con Jova López. Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de junio de 1998 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3476/98, MONICA ELSA CORTES VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, Barrio de Chimalpa, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m con Consuelo Nava Rodríguez, sur: 15.00 m con calle Independencia, oriente: 20.00 m con Fernando Nava Rodríguez, poniente: 21.00 m con Carmen Rodríguez Rojas. Superficie aproximada de: 307.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio de 1998 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3561/98, JUAN OCAMPO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco mide y linda: norte: 20.00 m con Saturnino Jiménez Ramos, sur: 20.00 m con calle sin nombre, oriente: 16.00 m con calle sin nombre, poniente: 16.00 m con Pablo López. Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio de 1998 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3237/98, RAMON ZAMUDIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 55.80 m con Ismael Hernández Zamora, sur: 55.40 m en orden de poniente a oriente, con Concepción y María de la Luz Arroyo García, oriente: 16.15 m con Anita Maricela Delgadillo Meraz, poniente: 17.10 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 924.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3396/98, LUCIA VAZQUEZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 37.10 m con Juan Vázquez Garay, sur: 38.00 m con Porfiria Vázquez Garay, oriente: 15.00 m con calle Francisco I. Madero, poniente: 15.00 m con Juan Herrera. Superficie aproximada de: 563.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3395/98, PORFIRIA VAZQUEZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 38.00 m con Lucía Vázquez Garay, sur: 39.00 m con Federico Vázquez Garay, oriente: 15.00 m con calle Francisco I. Madero, poniente: 15.00 m con Juan Herrera. Superficie aproximada de: 577.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3605/98, OLGA LILIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 61.25 m con Mario Galindo Ramírez, sur: 59.70 m con camino sin nombre, 1.00 m con Roberto Monterrubio Gómez, oriente: 14.20 m con Jerónimo Madrigal, 97.00 m con Roberto Monterrubio Gómez, poniente: 103.70 m con Camino Real "Los Topotes" Superficie aproximada de: 6.442.42 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 525/98, ANTONIA ZEPEDA LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya o El Manguito, Bo. Sta. María Ahuacatlán, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, al norponiente: 47.40 m con Barranca y José Luis Chain, al sur: 33.20 m con Miguel Ángel Quintana, oriente: 51.50 m con Hector Mercado, poniente: 17.40 m con Miguel Ángel Quintana. Superficie aproximada de: 1,254.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 504/98, ABEL MERCADO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador del Fresno S/N, Valle de Bravo, México, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, norte: 6.00 m con calle Andador del Fresno, sur: en dos líneas de 3.00 y 3.00 m con Melitón Mercado Estrada, oriente: 12.00 m con Ermilo Flores, poniente: en dos líneas de 9.74 y 2.60 m con Melitón Mercado Estrada. Superficie aproximada de: 65 22 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 442/98, JOSE CRUZ MARTINEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 194.00 m con Hilario Diaz Martinez, sur: 194.00 m con José Trinidad Martínez Melchor, oriente: 100.00 m con Jesús Martínez, poniente: 100.00 m con Remedios Reyes. Superficie aproximada de: 19,400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 465/98, OFELIA RAMIREZ AMBROCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 100.00 m con Sacramento López Yáñez, sur: 95.00 m con Crescencio Venegas Alejo, oriente: 100.00 m con Llano de San Miguel del Centro, poniente: 45.00 m con Ejido de San Francisco Sólo, carretera Carmona-El Oro. Superficie aproximada de: 7.068.75 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 467/98, VICTOR MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero, Cabecera de Jocotitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 20.20 m con Leonardo Quintanar Gómez, sur: 21.00 m con Kydia Martínez Sánchez, oriente: 10.70 m con Basilio Sandoval Contreras, poniente: 10.70 m con calle Pedro Laguna. Superficie aproximada de: 220.00 m2. De construcción 48.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 468/98, LYDIA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarte Tercero, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 21.00 m con Víctor Martínez Gómez, sur: 22.00 m con Bernabé Martínez Gómez, oriente: 12.70 m con Basilio Sandoval Contreras, poniente: 12.70 m con calle Pedro Laguna. Superficie aproximada de: 273.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 469/98, MARIA HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 31.50 m con Enrique Flores Ramírez, sur: 14.00 m con Antonio Fermín Hernández, oriente: 28.70 m con carretera, poniente: 22.50 m con Santos Isidoro Anacleto. Superficie aproximada de: 561.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 446/98, MAXIMO MARTINEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junto, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 38.00 m con el señor Jesús Delgado Gómez, sur: 38.00 m con Raymundo Delgado Mercado, oriente: 26.50 m con Alberto Mondragón, poniente: 26.50 m con camino. Superficie aproximada de: 1.007.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4230/98, RICARDO GONZALEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. México Teotihuacán Km. 33, Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.00 m con carretera México-Teotihuacán; sur: 8.00 m con Vía México-Veracruz; oriente: 22.35 m con Ismael Hernández Fuentes; poniente: 22.18 m con Pedro Lauro López Valencia. Superficie aproximada de 178.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2860.-26 junio, 1o. y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 557/98, ROMANA CARREÑO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, San Diego la Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con calle 5 de Mayo; al sur dos líneas 12.60 m y linda con calle Juárez, 14.00 m y linda con calle Juárez; al oriente: 10.30 m y linda con calle Juárez; al poniente: 18.00 m y linda con Andrés Guadarrama. Superficie aproximada de 370.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 562/98, FRANCISCA CARMONA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 35.00 m colinda con Margarito Carmona; sur: 240.00 m colinda con camino; oriente: en tres líneas 30.00 m colinda con Godoleva Carmona Conde, 50.00 m colinda con Margarito Carmona González, 53.00 m colinda con Bonifacio Carmona González; poniente: en dos líneas 90.00 m colinda con barranca, 145.00 m colinda con barranca. Superficie aproximada de 209,24.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 563/98, MIGUEL VALDEZ SUEÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Los Cedros, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: en tres líneas 74.50 m colinda con Hnos. Olmedo Corona, 123.20 m con Hnos. Olmedo Corona, 103.00 m colinda con Pedro Carmona Pavón; sur: en dos líneas 93.00 m con Miguel Valdez Sueños; 193.00 m colinda con Pedro Carmona

Pavón; oriente: 154.00 m colinda con camino y Leonardo Carmona; poniente: en tres líneas 59.40 m con Pedro Carmona Pavón, 59.00 m colinda con Manuela Valdez Pavón, 35.00 m con Pedro Carmona Pavón. Superficie aproximada de 30,813.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 564/98, ERNESTO LARA ROBLES Y FERNANDO LARA ROBLES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Vía, en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 291.30 m colinda con Felipe Rosano y José Díaz; sur: 68.80 m colinda con Manuel Bobadilla, 117.30 m y 109.30 m colinda con Baldemar Hernández; oriente: 78.50 y 43.00 m colinda con Baldemar Hernández; poniente: 107.00 m colinda con Juan Camacho. Superficie aproximada de 29.345.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 566/98, HERMELINDO JUAN ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n., San Andrés Ocotlán, México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 23.00 m con Gregorio Valencia; sur: 23.00 m con Luis Reyes; oriente: 11.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; poniente: 11.00 m con Guillermo Becerril Hernández. Superficie aproximada de 253.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 574/98, DIEGO MENDOZA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 3 líneas 110.20 m con María Guadalupe Trigos, 15.00 m con Alfonso Romero, 37.90 m con Miguel Alarcón Cabrera y José Velázquez; sur: 113.80 m colinda con Cuberto Armas Medina, 52.90 m con José Gómez; oriente: 195.05 m con Miguel Alarcón Cabrera y Alfonso Romero, 48.15 m con José Velázquez; poniente: 75.15 m con Vicente Díaz López, 143.30 m con Cuberto Armas M., Samuel Díaz, Higinio Díaz Díaz, 24.73 m con Ma. Guadalupe Trigos León. Superficie aproximada de 13,889.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de junio de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 575/98, FELICITAS CARMONA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Escuadras, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 88.00 m con Pedro Carmona en otra líneas 134.00 m con Bonifacio Carmona y José Olmedo, sur: en una línea 130.00 m con Marcos Estévez, en otra línea de 60.00 m con camino al Monte; oriente: 90.00 m con barranca; poniente: en una línea 86.00 m con Marcos Estévez, en otra línea de 34.00 m y 69.00 m con Pedro Carmona. Superficie aproximada de 18,178 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de junio de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 576/98, JOSE GOMEZ ENSAUSTEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tianguistenco, en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 18.10 m colinda con Alberto Romero Linas; sur: 20.20 m colinda con camino que conduce a Tianguistenco; oriente: 177.00 m colinda con Juana Vda. de Hernández; poniente: 179.10 m colinda con Teresa Arias Cárdenas. Superficie aproximada de 3,225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de junio de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 577/98, FRANCISCA, FULGENCIA, FELICITAS CARMONA VEGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 65.00 m colinda con barranca; sur: 76.00 m colinda con Filiberto Carmona; oriente: 47.00 m colinda con calle Juárez; poniente: 22.00 m colinda con Enrique Garduño Estévez. Superficie aproximada de 2,432.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de junio de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 579/98, ALBERTO BOBADILLA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 280.00 m linda con Froylán Muciño Escalona; sur: 280.00 m linda

con Jesús López Escalona; oriente: 148.00 m linda con Alfonso Muciño Meza; poniente: 148.00 m linda con Antonio Escalona Pichardo. Superficie aproximada de 40,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de junio de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 580/98, ALBERTO BOBADILLA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 250.00 m linda con Rita Medina; sur: 257.00 m linda con Ciro Muciño Campirán; oriente: 163.00 m linda con barranca; poniente: 163.00 m linda con barranca. Superficie aproximada de 40,000 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de junio de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 581/98, ALBERTO BOBADILLA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 250.00 m linda con Elmo Requena Corona y 312.00 m linda con Bernabé Mendoza; sur: 309.00 m con Panteón de Santa María Nativitas, 40.00 m con Albino Bobadilla Muciño, 138.00 m con Héctor Muciño Muciño, 48.00 m con Héctor Muciño Muciño y Francisco Quiroz y 22.00 m con Froylán Muciño Escalona; oriente: 350.00 m linda con Fernando Muciño Muciño, 164.00 m con Froylán Muciño Escalona y 18.00 m linda con Héctor Muciño Muciño; poniente: 150.00 m linda con Bernabé Mendoza, 98.00 m con carretera a Santa María Nativitas, 184.00 m linda con Panteón de Santa María Nativitas y 40.00 m con Albino Bobadilla Muciño. Superficie aproximada de 120,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de junio de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 582/98, JOSE ROMERO SOMERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 115.45 m linda con Humberto Becerril, Luis Reyes y Joaquín Angeles; sur: 158.50 m linda con camino Santa María Nativitas; oriente: 64.30 m linda con Fausto Angeles Becerril; poniente: 45.15 m linda con Manuel Serrano, ahora Juan Pablo González Castro. Superficie aproximada de 7,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de junio de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 583/98, JOSE ROMERO SOMERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: en dos líneas una de 24.15 m y otra de 4.00 m linda con Manuel Morelos; sur: 28.00 m linda con Agustina Vargas; oriente: 396.50 m linda con Pedro Rodríguez Paredes; poniente: 289.50 m linda con Agustín Becerril Ramos y 127.00 m linda con Manuel Morelos. Superficie aproximada de 8,846.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de junio de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio

Exp. 396/98, ESTEBAN CASTAÑEDA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Encino, El Guarda de Guerrero, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 115.00 m con Salvador Michua; sur: 64.00 y 95.00 m con María de Jesús Márquez y Juan Pérez; oriente: 74.00 m con Ursula Torres; poniente: 90.00 m con Cirilo Castañeda. Superficie aproximada de 11,254.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 397/98, ESTEBAN CASTAÑEDA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Caracol, en el Guarda de Guerrero, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 172.00 m con camino y Paula Soco; sur: 86.00 m con Juan Bernal; oriente: 106.00 m con barranca; poniente: 92.50 m con Nicolás Cedillo. Superficie aproximada de 12,803.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 398/98, GREGORIO ESTEVEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 100.00 m linda con Eufemio Valdez Carmona, antes Telésforo Valdez; sur 95.00 m linda con Julian Carmona Conde, antes con Manuel Carmona; oriente: 149.00 m linda con Jerónimo Carmona

Nava, antes con Jesús, Agustín y Eva Carmona; poniente: 150.00 m linda con Eufemio Valdez Carmona, antes con Filiberto Carmona. Superficie aproximada de 14,978.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 399/98, ANTONIO LOPEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: cinco líneas de 110.00 m, 47.50 m, 57.00 m, 70.50 m y 8.00 m linda con barranca; sur: 83.00 m linda con Juvencio Jiménez Nájera; oriente: 300.00 m linda con barranca; poniente: cuatro líneas de 20.00 m, 13.00 m y 17.00 m linda con barranca y 120.00 m linda con Tirso Vidal Jiménez Nájera. Superficie aproximada de 41,709.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 400/98, ROBERTO PAREDES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 145.00 m linda con Nazario Corona Rosales; sur: 91.50 m linda con Concepción Rosales Moreno, 89.30 m linda con Modesta Moreno Rojas; oriente: 37.80 m linda con barranca; poniente: 88.20 m linda con Veneranda Muciño Enriquez. Superficie aproximada de 12,423.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 401/98, FRANCISCO JOSE ZARZA CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 67.00 m linda con camino; sur: dos líneas una de 94.00 m y otra de 22.00 m linda con barranca; oriente: 113.00 m colinda con Miguel Castaño y 13.00 m colinda con barranca; poniente: 138.00 m colinda con Ceferino Escamilla Rodríguez. Superficie aproximada de 12,500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 402/98, RAFAEL ZARZA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 150.00 m linda con Melchor Bobadilla y 74.80 m linda con Onésimo Vargas; sur: 157.40 m linda con barranca de los Angeles; oriente: 7.50 m y 131.00 m linda con María de la Luz Carreño Arias y 11.10 m linda con Onésimo Vargas; poniente: 100.00 m linda con barranca. Superficie aproximada de 23,349.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 408/98, BARDOMIANO OLIVARES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Guardita en Joquicingo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 90.50 m con Aurelio Leyva Barona, 50.00 m con Atilano Sernas. sur: 129.50 m con terrenos de San Francisco Tepexoxuca. oriente: 93.40, 79.00 y 39.00 m con Aurelio Leyva Barona, Atilano Sernas y Pedro Zimerman; poniente: 192.00 m con Pablo Martínez y Tomás Leyva Barona. Superficie aproximada de 27,229.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de mayo de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

Exp. 572/98, LEOPOLDO RODRIGUEZ SAN JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor campo 202, San Antonio la Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 10.70 m colinda con calle Melchor Ocampo; sur: 10.47 m colinda con Angel Rodríguez Estrada; oriente: 19.90 m colinda con David Manjarrez San Juan; poniente: 19.90 m colinda con Margarito Rodríguez Ramírez. Superficie aproximada de 210.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de mayo de 1998.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 418/98, BARDOMIANO OLIVARES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Guardita en Joquicingo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda:

norte: 137.50 m con terreno de San Pedro; sur: 142.00 m y 73.00 m con Alejandro Medina; oriente: 68.50 m con Cupertino Orihuela; poniente: 236.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 419/98, NICOLAS ESTEVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 186.20 m colinda con Gabriel Estévez Mendoza y Filiberto Carmona; sur: dos líneas una de 62.00 m colinda con Barranca y otra de 70.00 m colinda con David Olmedo Corona; oriente: 226.00 m colinda con Luis Mondragón Filorio; poniente: dos líneas una de 162.10 m colinda con David Olmedo Corona y otra de 103.30 m colinda con Alberto Estévez Reyes. Superficie aproximada de: 29,016.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 420/98, DAVID OLMEDO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 198.00 m colinda con Antonio Hernández Pavón y Nicolás Estévez Reyes; sur: 200.00 m colinda con Bonifacio Carmona Carmona y Clemente Corona Carmona; oriente: 50.50 m colinda con Nicolás Estévez Reyes; poniente: 52.30 m colinda con Gonzalo Corona Carmona y Celso Vázquez Corona. Superficie aproximada de: 10,227.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 421/98, EUGENIO GARDUÑO ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 28.00 m linda con Gonzalo Corona Carmona; sur: 28.00 m linda con Enrique Garduño Estévez; oriente: 207.00 m linda con Fernanda Estévez Corona; poniente: 207.00 m linda con Gonzalo Corona Carmona. Superficie aproximada de: 5,796.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica
2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 422/98, PEDRO CARMONA PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, denominado "La Teresa", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 71.41 m y linda con Pedro Carmona Pavón; al sur: 89.00 m y linda con Barranca; al oriente: 186.00 m y linda con Gonzalo Corona; al poniente: 186.00 m y linda con Efigenia Valdez Pavón. Superficie aproximada de: 14,860.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 423/98, PEDRO CARMONA PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al Sur de San Marcos de la Cruz, denominado "La Teresa", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 74.20 m y linda con Barranca; al sur: 71.14 m y linda con Pedro Carmona Pavón; al oriente: 128.57 m y linda con Gonzalo Corona y Ramón Corona; al poniente: 170.77 m y linda con Efigenia y Manuela Valdez Pavón. Superficie aproximada de: 10,692.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2792.-23, 26 junio y 1 julio

Exp. 424/98, PEDRO CARMONA PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, denominado "San José", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 80.03 m y linda con Pascasio Carmona Conde; al sur: 85.05 m y linda con camino al Monte; al oriente: 123.05 m y linda con Catalina Corona Carmona; al poniente: 152.02 m y linda con Pedro Carmona Pavón. Superficie aproximada de: 11,427.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 425/98, PEDRO CARMONA PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos de la Cruz, denominado "La Palma y La Besana", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 184.86 m y linda con Luis Estévez, Filiberto

Carmona Pavón y calle, al sur: 111.56 m y linda con Juan Reyes Carmona, al oriente: 69.54 m y linda con calle Juárez, al poniente: 33.75 m y linda con camino. Superficie aproximada de: 9,728.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 426/98, PEDRO CARMONA PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al Sur de San Marcos de la Cruz, denominado "La Era de los Reyes", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 154.00 m y linda con Antonia Bobadilla Estévez, al sur: 218.00 m y linda con Javier y Miguel Reyes Carmona, al oriente: 93.00 m y linda con camino a Zaragoza, al poniente: 115.00 m y linda con Emilio Carmona Pavón y Nemeccio Garduño Estévez. Superficie aproximada de: 17,761.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 427/98, PEDRO CARMONA PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al Poniente de San Marcos de la Cruz, denominado "San José", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 117.20 m y linda con Pedro Carmona Pavón, al sur: 141.60 m y linda con camino al Monte, al oriente: 160.00 m y linda con Pedro Carmona Pavón, al poniente: 145.00 m y linda con camino. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 428/98, PABLO OLMEDO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, denominado "San José", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 65.05 m y linda con Miguel Reyes y Tomás Olmedo Bobadilla, al sur: 65.35 m y linda con camino, al oriente: 131.10 m y linda con Miguel Reyes Carmona, al poniente: 142.00 m y linda con Antonia Bobadilla Estévez. Superficie aproximada de: 8,842.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 429/98, ANTONIA BOBADILLA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, denominado "La Era de los Reyes", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 171.00 m y linda con barranca, al sur: 154.00 m y linda con Pedro Carmona Pavón, al oriente: 53.00 m y linda con camino a Zaragoza, al poniente: 60.00 m y linda con Emilio Carmona Pavón. Superficie aproximada de: 8,880.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 430/98, PEDRO PABLO CEJUDO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Guerrero, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.00 m con Adán Salazar, al sur: 15.00 m con Lauro Cejudo Reyes, al oriente: 15.00 m con Concepción Reyes J., al poniente: 15.00 m con privada de la misma propiedad. Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1 julio

Exp. 432/98, GREGORIO GOMORA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Sta. Cecilia, Barrio de los Angeles, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con Ricardo Vilchis Vázquez, al sur: 18.00 m y linda con Mario González León, al oriente: 18.00 m y linda con privada sin nombre, al poniente: 18.00 m y linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 324.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 433/98, JOEL DE LA ROSA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1er. Cerrada de Prolongación Guerrero No. 37, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Heliodoro Montes Jiménez, al sur: 20.00 m colinda con calle Prolongación Guerrero, al oriente: 10.00 m colinda con Abel Vega Rivera, al poniente: 10.00 m colinda con calle Primera Cerrada. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 434/98, TIRSO VIDAL JIMENEZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Oriente de Sta. María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: dos líneas 198.50 m y linda con Manuel Alarcón A., 28.50 m y linda con línea quebrada camino, al sur: 156.50 m y linda con Simeón Medina Valdez, al oriente: 84.20 m y linda con barranca de Cholula, al poniente: 72.90 m y linda con Hermelinda Corrales Alegria. Superficie aproximada de: 16,843.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 435/98, DARIO VALDES FAJARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: dos líneas 23.00 m y linda con José Tarango Avila, 48.40 m y linda con camino a San Marcos de la Cruz, al sur: 131.00 m y linda con Germán Vázquez Arriaga, al oriente: 114.70 m y linda con camino a San Marcos de la Cruz, al poniente: 99.50 m y linda con Elias Tarango Avila y José Tarango Avila. Superficie aproximada de: 14,898.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 436/98, TOMAS DAVID ARRIAGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 26, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.20 m colinda con calle Zaragoza, al sur: 13.20 m colinda con Ezequiel Robles Morales, al oriente: 25.40 m colinda con Amado Arriaga Hernández, al poniente: 25.40 m colinda con Esteban Arriaga y Sergio Aguilar Gongora con el 1º 13.00 m y con el 2º 12.40 m. Superficie aproximada de: 328.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 441/98, OBDULIA ESCAMILLA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Mexicaltzingo "El Tepozan", en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda: norte: 86.40 m con Ladislao Torres y Rafael Condes, 18.40 m con Rafael Condes, 9.83 m con camino a Mexicaltzingo, 33.40 m con Angel Conde y 17.70 m con Tomás Garcia, sur: 159.10 m con camino a Mexicaltzingo, oriente: 180.20 m con Rodolfo Muciño, Alfonso Escalona Pichardo y Tomas Urbina, 21.00 m con vecinos de Mexicaltzingo, 181.10 m con Angel Conde, poniente: 129.00 m con Rafael Condes, 128.55 m con Ladislao Torres y 49.60 m y linda con Rafael Condes. Superficie aproximada de: 28,219.15 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792 -23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 442/98, OBDULIA ESCAMILLA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 173.60 m con Ofelia Valdés Vda. de Medina, sur: 168.90 m con Alfonso Mucifío Enriquez, oriente: 174.80 m con barranca, poniente: 21.60 m con barranca de Armejalco y 113.40 m con Fernando Landeros. Superficie aproximada de: 19,997.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 443/98, CESAR AVILA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 156.00 m linda con Jerónimo Avila López, 86.00 m linda con barranca, sur: 210.00 m linda con Petra Valdés Salazar, oriente: 68.00 m linda con barranca y 10.00 m linda con Jerónimo Avila López, poniente: 75.00 m linda con camino a San Marcos de la Cruz. Superficie aproximada de: 15,438.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792 -23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 444/98, PETRA VALDES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 210.00 m linda con César Avila Valdés, sur: 82.00 m linda con María del Carmen Carreño Zarza y 32.00 m linda con Primitivo Avila Valdés, oriente: en una línea 47.00 m linda con barranca y en otra 23.00 m linda con María del Carmen Carreño Zarza, poniente: 40.00 m linda con camino a San Marcos de la Cruz. Superficie aproximada de: 9,135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2792.-23, 26 junio y 1 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 135/98, RAUL COLIN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Milpas Viejas, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 691.00 m colinda

con una Barranca, sur: 700.00 m colinda con el señor Teófilo Colin Reynoso, oriente: 269.00 m colinda con camino que conduce a Paso Colorado, poniente: no tiene medida por ser de forma triangular. Superficie aproximada de: 11-08-28 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 18 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2795.-23, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5329/98, SIDRONIO MALVAEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.00 m con Salomé Ocampo Malvárez, sur: 60.25 m con Aurelio Malvárez Colin, oriente: 85.00 m y 48.50 m con Isidro Ocampo Malvárez, poniente: 127.00 m con Salomé Ocampo Malvárez. Superficie aproximada de: 7,285.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 17 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2797.-23, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5174/98, SILVIA SANTILLAN NOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Presa de La Amistad S/N, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 37.55 m con Rodolfo Sánchez Rivera, al sur: 37.55 m con José Cruz Santillán Nol, al oriente: 11.34 m con Luis Santillán Rosales, al poniente: 11.34 m con calle Presa de la Amistad. Superficie aproximada de: 425.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de junio de 1998.-El C. Auxiliar del Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Corona.-Rúbrica.

2798.-23, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3843/98, MA. DEL CARMEN LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Vista Hermosa de La Magdalena, manzana 03, lote 61, predio 2 Cornejales, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con lotes 60, al sur: 16.00 m con lote 62, al oriente: 7.50 m con lote S/N, al poniente: 7.50 m con primera cerrada de Puerto Cozumel. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 3841/98, JUAN JAVIER GARCIA PRECIADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, predio Tlateltilta, manzana S/N, lote 2, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.20 m con Víctor Corona, al sur: 19.75 m con calle Degollado, al oriente: 0.50 m con cerrada Tlateltilta, al poniente: 13.20 m con Calzada San Vicente. Superficie aproximada de: 104.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 3842/98, PETRA SANTOYO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tlamelaca, manzana 1, lote 10, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 10.00 m con calle, al oriente: 17.50 m con lote once, al poniente: 17.50 m con lote nueve. Superficie aproximada de: 175.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio

Exp. 3837/98, JOSE JESUS LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio denominado El Jaguey, manzana S/N, lote s/n, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 09.75 m con calle Degollado, al sur: 09.75 m con Manuel Díaz, al oriente: 13.75 m con Andrés Martínez, al poniente: 13.75 m con Juan Martínez. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 3835/98, MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Magdalena Atlipac, predio din nombre, manzana 1, lote 36, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 35, al poniente: 15.00 m con lote 37. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 3840/98, GAUDENCIO GARCIA AXALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Apantenco, manzana 1, lote 46, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 08.00 m con calle sin nombre 9, ahora Apantenco 0, al sur: 08.00 m con propiedad particular, al oriente: 15.00 m con lote 45, al poniente: 15.00 m con lote 47. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 3832/98, SIMON ARIAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Huixachtitla, manzana 01, lote 05, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad particular, hoy lote baldío, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, hoy calle cerrada norte 2, al oriente: 15.00 m con lote 4, hoy propiedad de Rita Cruz Trejo, al poniente: 15.00 m con lote 6, hoy propiedad de Maximino Arias Alvarez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 3831/98, LAURA LUNA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Coatepec, manzana S/N, lote S/N, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 09.00 m con propiedad privada, al sur: 09.00 m con privada familiar, al oriente: 14.00 m con Jacobo Luna Zárate, al poniente: 14.00 m con Av. Josefa O. de Domínguez. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 3839/98, JOSE SOCORRO MARTINEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Arenal, manzana 2, lote 19, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco.

mide y linda: al norte: 14.00 m con terreno baldío, al sur: 14.00 m con calle 10 de Mayo, al oriente: 9.00 m con lote 17, al poniente: 9.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 3838/98, ESTANISLAO JIMENEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, Fraccionamiento Las Rosas, manzana I, lote 7, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 6, al sur: 15.00 m con lote 8, al oriente: 8.00 m con cerrada Retorno, al poniente: 8.00 m con terreno baldío. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, Méx., a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio

Exp. 3833/98, NICOLAS MATEO NERI ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col de San Sebastián Chimalpa, predio Cuacuahutla, manzana 1, lote 10, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 26.70 m con lote 11, manzana 1, al sur: 25.80 m con lote 9, manzana 1, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con calle 14 de Febrero. Superficie aproximada de: 183.75 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, Méx., a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 3836/98, CARMEN ORTEGA ANCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, Chimalpa, predio Cuacuahutla, manzana 02, lote 07, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 7.00 m con calle 18 de Marzo, al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 18.00 m con lote 6, manzana 2, al poniente: 18.00 m con lote 8, manzana 2. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 3834/98, VICENTE SALINAS CABAÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado Metepanco, manzana 01, lote 02, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.70 m con calle Prolongación Benito

Juárez, al sur: 7.71 m con propiedad particular, al oriente: 15.53 m con lote 1, al poniente: 15.70 m con lote 3. Superficie aproximada de: 120.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1155/98, ALICIA AMERICA GONZALEZ ESCAMILLA Y RAMIRO GONZALEZ ESCAMILLA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 13.00 m y linda con Juan González, sur: 13.00 m y linda con Abraham Vázquez, oriente: 27.00 m y linda con calle Allende, poniente: 27.00 m y linda con Plaza Principal. Superficie aproximada de: 351.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1154/98, SERGIO RAMIREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, predio denominado "San Isidro", mide y linda: norte: 27.20 m con Alfonso Alcalá Pérez, norte: 46.00 m con Sergio Alcalá Pérez, sur: 76.00 m con Gonzalo Castro, oriente: 13.30 m con Sergio Alcalá Pérez, oriente: 22.00 m con calle Santa María La Redonda, poniente: 35.50 m con calle. Superficie aproximada de: 2,020.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1153/98, C. FRANCISCO RODRIGUEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Sixta Morales Martínez, sur: 30.00 m y linda con Manuel Sánchez Beltrán, oriente: 20.00 m y linda con Víctor Rodríguez Beltrán, poniente: 20.00 m y linda con Andrés Beltrán Franco. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1152/92, C. FRANCISCO JAVIER CASTRO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Nopaltepec, municipio de

Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Jagüey Blanco", mide y linda: norte: 47.40 m y linda con Ricardo Castro Alcalá, sur: 47.40 m y linda con Regina Rivas Alcalá, oriente: 18.40 m y linda con Fernando Acatenco Martínez, poniente: 18.40 m y linda con Santos Díaz Rivas. Superficie aproximada de: 872.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1151/98, C. RAFAEL ANGEL DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con Armando Alvarez Martínez, sur: 15.00 m y linda con calle de La Paz, oriente: 30.00 m y linda con Armando Alvarez Martínez, poniente: 30.00 m y linda con calle. Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1150/98, TEODULO RAMOS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 52.00 m con Jun Ramos Martínez, sur: 30.00 m con Mario González Urbina y 22.00 m con Baudelio Medina, oriente: 184.00 m con Isabel Ramos Tapia, poniente: 180.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 9,464.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1149/98, C. ARNULFO BRAVO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda, norte: 37.73 m linda con camino, sureste: 55.20 m y linda con Jorge Nicolás Centeno Delgadillo, oriente: 31.73 m y linda con camino. Superficie aproximada de: 598.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2793.-23, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5331/98, GUADALUPE CARDOSO VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cayetano Morelos, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 60.00 m con Martín Sánchez Medina; sur: 68.00 m con Felipe Robles García; oriente: 277.00 m con Facultad de Agronomía; poniente: 233.00 m con Juan Robles García. Superficie aproximada de 14,708.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2858.-26 junio, 1o. y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5187/98, FAUSTO MARTIN RUBI DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, México, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.30 m con calle de su ubicación Cinco de Mayo; sur: 6.50 m con la Sra. María Vallejo Viuda de V.; oriente: 33.30 m con el Sr. Luis Sánchez, poniente: 3 líneas 1ª de norte a sur de 10.85 m, la 2ª de poniente a oriente de 4.65 m, 3ª de 22.45 m con Eulalio Villa Mondragón. Superficie aproximada de 267.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2874.-26 junio, 1o. y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número Dos del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura pública número 43,441 Volumen 1371 del Protocolo a mí cargo, con fecha 15 de junio de 1998, se radicó en esta Notaría la sucesión testamentaria a bienes del señor ROBERTO LUNA ESCAMILLA el heredero señor FERNANDO DAGOBERTO LUNA AMOZURRUTIA, acepta la herencia y el cargo de Albacea que le fue conferido por el testador, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 16 de junio de 1998.-

Lic. Gabriel Escobar y Ezeta.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.
2780.-22 junio y 1 julio.